



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1998

IV Legislatura

Número 160

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE JUNIO DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 382, sobre construcción de una depuradora en el Puerto de Mazarrón, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Moción 456, sobre declaración de zona de salud a la diputación de Almendricos (Lorca), formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 488, sobre construcción de la variante en Balsapintada, en la carretera E-12, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular.

IV. Moción 459, sobre vuelta de la figura de los coeducadores a los CEP, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción 382, sobre construcción de una depuradora en el Puerto de Mazarrón.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes5817

En el turno general de intervenciones participa:
El señor Durán Granados, del G.P. Socialista5819
El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular5820

Vuelve a intervenir el señor Carreño Carlos.....5822

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor Durán Granados.....5823

Se somete a votación la Moción 3825823

II. Moción 456, sobre declaración de zona de salud a la diputación de Almendricos (Lorca).

Defiende la moción su autor, el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.....5823

En el turno general de intervenciones participa:
La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes5825
El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular.....5826

De nuevo interviene el señor Guirao Sánchez.....5828

Se somete a votación la Moción 4565830

* Moción alternativa, del G.P. Popular.

Defiende la moción el señor Iniesta Alcázar, del G. P. Popular5830

En el turno general de intervenciones participa:
La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes5831
El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista5832

De nuevo interviene el señor Iniesta Alcázar5834

Se somete a votación la moción alternativa5835

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora Ramos García5835
El señor Guirao Sánchez5835
El señor Iniesta Alcázar.....5835

III. Moción 488, sobre construcción de la variante en Balsa-pintada, en la carretera E-12.

Defiende la moción su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 5835

En el turno general de intervenciones participa:
El señor Salas García, del G.P. Socialista 5837
El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular..... 5839

Vuelve a intervenir el señor Jaime Moltó..... 5841

Se somete a votación la Moción 488..... 5843

En el turno de explicación de voto interviene el señor Jaime Moltó 5843

* Moción alternativa, del G.P. Popular.

En defensa de la moción interviene el señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular 5843

En el turno general de intervenciones participa:
El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 5844
El señor Salas García, del G.P. Socialista 5844

De nuevo interviene el señor Lorenzo Egurce 5844

Se somete a votación la moción alternativa 5845

IV. Moción 459, sobre vuelta de la figura de los coeducadores a los CEP.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 5845

En el turno general de intervenciones participa:
La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 5847
El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular 5849

De nuevo interviene la señora Escudero Albaladejo..... 5851

En un turno de rectificación interviene el señor Tomás Martínez 5853

Se somete a votación la Moción 459..... 5853

Se levanta la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre construcción de una depuradora en el Puerto de Mazarrón**, formulada por don Ginés Carreño.

El señor Carreño, para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Yo quisiera comenzar esta tarde en el Pleno haciendo una breve reflexión, tal y como hacía al principio de mi intervención esta mañana en Comisión, sobre la fecha que significa mañana, que es el Día Mundial del Medio Ambiente. Y quiero comenzar haciendo esta reflexión porque me gustaría, como esta iniciativa está directamente relacionada con cuestiones medioambientales y de salud pública, que hiciéramos un esfuerzo los tres grupos parlamentarios para intentar llegar a un acuerdo y que la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente no se quede sólo en una cuestión meramente de imagen, sino que sea posible el acercamiento entre los grupos parlamentarios para ir solucionando los problemas que tenemos en la Región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

El contenido de la moción hace mención de forma muy concreta a un problema que hay en Mazarrón, y para ubicar el problema de forma exacta en el Puerto de Mazarrón quizá habría que hacer un poquitín de historia para centrar el tema.

Y en este sentido, hay que decir que hace aproximadamente tres años se ponía en marcha la nueva depuradora del municipio de Mazarrón, con una inversión que sobrepasó en su momento los 500 millones de pesetas y solucionaba el grave problema de la depuración de aguas residuales de este municipio, pero lo solucionaba de forma parcial porque solamente lo hacía con las aguas del casco urbano de Mazarrón y dejaba sin resolver el tratamiento de las aguas residuales correspondientes a toda la zona turística, es decir, a todas las urbanizaciones del litoral del término municipal de Mazarrón.

Aunque parezca paradójico, señorías, es una realidad que en aquel momento se diseñaron obras con unas inversiones muy importantes, con unos proyectos que se lleva-

ron a cabo y que no solucionaban la parte más complicada, más conflictiva de este término municipal, sobre todo porque a nadie se nos escapa que en la zona del litoral, con todas las urbanizaciones turísticas, es una cuestión de primer nivel o es un problema de primer nivel el que las aguas residuales de toda esta zona en este momento no se estén depurando, y por muchas campañas o por una promoción o un interés importante que tiene el Ayuntamiento de Mazarrón en promocionar su zona turística, o la propia Dirección General de Turismo, a veces estas campañas de promoción turística con asistencia a ferias internacionales, etcétera, etcétera, choca frontalmente con determinadas condiciones que se dan en esta zona.

Pero si contradictorio es que, por un lado, haya un esfuerzo para promocionar el turismo en este municipio y no se haya solucionado este problema previamente, más contradictorio es, señorías, que en un municipio donde la escasez de agua para riego es quizás más grave que en cualquier otro municipio de la Región, se estén dilapidando o se estén desperdiciando miles y miles de metros cúbicos de agua, precisamente por falta de una infraestructura adecuada para depurarla. Hay que tener en cuenta que en el litoral mazarronero se calcula que todos los años pasan por allí aproximadamente 500.000 ciudadanos que van a pasar durante los tres meses de verano sus vacaciones a esta zona.

Sus señorías saben que en Mazarrón se ha construido la planta desaladora de agua para riego, según nos decía la prensa, una de las más importantes y de las más grandes de España, de las de más capacidad, con una capacidad, aproximadamente, para 10 hectómetros cúbicos/año. Esto es una cantidad importante de agua desalada y recientemente se han invertido 1.290 millones de pesetas en la ampliación de esta planta que se inauguró hace escasamente un mes, o no llega a dos meses, fue la inauguración de la ampliación de esta planta, 1.290 millones, de los que 500 proceden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y 250, señorías, fueron aportados por el Instituto de Fomento. Es decir, estamos ante la construcción de una gran planta desaladora con aportación de capital público, por el interés social que tiene y para potenciar la agricultura altamente rentable y muy tecnificada de la zona. Estamos haciendo grandes inversiones y sin embargo estamos dejando de depurar una cantidad importante de metros cúbicos de agua. Esto parece una grave contradicción, señorías.

Hasta aquí quizás la vertiente economicista o productivista ligada a los medios de producción que tiene el agua. El agua es un bien fundamental para la vida pero en estos momentos tiene una importancia vital para el desarrollo económico de la Región. Esto es importantísimo, pero también podemos entrar, señorías, en otros argu-

mentos relacionados con temas de salud pública, con peligro de inundaciones en la zona (ya le explicaré por qué), deterioro medioambiental, la mala imagen turística, etcétera, etcétera.

Por un lado, al no depurar el agua del Puerto de Mazarrón, estamos dejando de aprovechar ese agua para la agricultura. Y, por otro lado, estamos deteriorando la imagen turística, estamos perjudicando el medio ambiente y estamos de alguna forma deteriorando o poniendo en juego o en peligro la salud pública de los ciudadanos que viven cerca de aquella zona.

A pocos metros de donde se almacenan, en tres grandes embalses, en la misma rambla de Las Moreras, a pocos metros, se acumula, repito, toda el agua que se gasta en el litoral mazarronero. Se eleva y se va almacenando en estas tres grandes lagunas, que están comunicadas las tres a través de un sistema muy práctico que se ha construido allí, y luego de forma controlada, sin depurar, lógicamente, va desembocando en una de las playas del Puerto de Mazarrón, concretamente en la playa del Castillar, en una zona de baño. Bien es verdad que al estar el agua almacenada durante bastante tiempo, hasta que no vierte al mar, con el mismo sol y las filtraciones hay como una depuración natural, y cuando el agua va llegando al mar ya no lleva la agresividad de un agua residual recientemente producida, sino que ya llega con una cantidad de contaminación mucho menor que si fuese vertida al mismo tiempo que se va produciendo.

Por otro lado, en estas grandes charcas de agua se incuban las nubes de mosquitos que invaden toda la zona de Mazarrón. Yo no sé si sus señorías saben, y a mí me duele decir esto, porque, de alguna forma, estoy ligado desde muy pequeñito a aquel municipio, y tengo allí familia; quiero decir que me unen lazos con Mazarrón. Mazarrón es conocido, a parte de que tiene una de las mejores playas, por no decir las mejores playas de la Región de Murcia, también es conocido porque tiene los mosquitos más grandes y más potentes y más peligrosos que hay en la Región de Murcia. Yo no sé si sus señorías son conscientes de este tema o lo conocían anteriormente, posiblemente alguno de sus señorías ha sufrido en sus carnes la picadura de los mosquitos. Pues bien, el 90 por ciento de la producción de mosquitos de Mazarrón se producen en estas charcas de agua. Ahí hay un microclima muy adecuado, perfecto para la incubación y el desarrollo de los mosquitos.

El Ayuntamiento de Mazarrón, históricamente, para combatir las plagas de mosquitos, que, repito, es un problema tan incómodo como el de las medusas en el Mar Menor, para que puedan hacerse una idea del tema, pues el Ayuntamiento de Mazarrón tiene que hacer tratamientos con productos fitosanitarios, incluso en las zonas pobladas, y esto quiere decir que también se contamina, porque

todo lo que sea tratar con productos fitosanitarios y productos de composición química para combatir los mosquitos, hay también una contaminación añadida, lógicamente, a todas las zonas que son tratadas con este tipo de producto.

Y, por otro lado, señorías, hay un peligro también de avenidas en la zona. Yo no sé si recordarán que hace unos años, a finales de los años ochenta, no recuerdo concretamente el año, quizá el señor Durán sí que lo recuerde por ser de allí de la zona, hubo unas inundaciones en la zona esta de la playa de la rambla de Las Moreras, que incluso hubo alguna desgracia personal en el camping que hay cercano a la playa, porque esta rambla recoge las avenidas de gran parte del río Guadalentín, que se desvía en El Paretón. Precisamente hay una presa que desvía el agua hacia la costa para evitar las inundaciones en Murcia, en la Vega Baja y en Murcia capital. Pues bien, con el agua acumulada en la zona, caso de que hubiese avenidas de estas características, se multiplicaría el efecto, porque allí hay acumulada una cantidad importante de agua, que lógicamente sería arrastrada por la avenida del agua que el Valle del Guadalentín llevaría a la zona.

En definitiva, señorías, en cuanto a la imagen que estamos dando de Mazarrón, yo creo que es lamentable.

Recuerdo que hace poco leía lo que escribía un cronista de uno de los medios de comunicación más importantes de la Región, un cronista y colaborador de este medio, que decía al respecto: "Se ha convertido la Costa Cálida, y de forma especial Mazarrón, en la costa cutre. Ya pueden matarse los ayuntamientos o la Dirección General de Turismo a hacer promociones y carteles e intentar vender a las agencias de viajes en Fitur un paraíso. El paraíso sólo es de fotografías, porque a veces la realidad es muy amarga, precisamente por este tipo de cosas". Yo, lógicamente, no estoy de acuerdo con esto, pero lo que sí estamos dando pie es para que se puedan hacer campañas de este tipo, se puedan hacer campañas de este tipo que puedan, o de hecho están desprestigiando las posibilidades turísticas, las posibilidades de desarrollo de esta zona.

Señorías, hemos presentado esta moción. Yo creo que ahora mismo, a nivel de depuración de aguas, y con esto termino, nuestra Región tiene muchas deficiencias, tiene muchos puntos negros, pero quizá el del Puerto de Mazarrón es de los más importantes por la gravedad de la situación. Por todos los argumentos que he estado explicando: de carácter económico, de carácter ecológico, de desarrollo de la zona, de aprovechamiento del agua para la agricultura, etcétera, etcétera. Y, en ese sentido, la moción lo que viene a plantear es que hagan los estudios técnicos oportunos por parte de la Consejería, lógicamente, porque el tema es complicado, no es solamente hacer una depuradora nueva, sino que también hay que hacer colectores

nuevos y hay que cambiar, en la mayor parte de la estructura sanitaria, mejor dicho, de la estructura de saneamiento, perdón, de la mayor parte de las urbanizaciones de la zona, porque recogen aguas que llevan un componente de sal muy importante y es imposible depurarlas en la actual depuradora.

Por lo tanto, es complejo y es muy costoso solucionar el problema. Pero hay que empezar a abordarlo ya. No podemos seguir dejando el problema, por grave que sea, a que lo resuelvan gobiernos que vengan detrás. Yo creo que esta Asamblea está en la obligación de decirle al Gobierno regional que tiene que ponerse a trabajar al respecto. Y, en ese sentido, lo que decimos es que se hagan los estudios técnicos oportunos, se diseñen las soluciones adecuadas y que se empiece a trabajar para dar solución.

Espero tener el apoyo de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, y este problema empiece a tener solución de o en un calendario corto de tiempo.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

Señor Carreño, las inundaciones de Mazarrón fueron, efectivamente, el 9 de septiembre de 1989. Las tristes y lamentables inundaciones, donde hubo una víctima mortal.

Y también es cierto que el problema de los mosquitos en Mazarrón se acentúa, eso es verdad. Y hay una razón fundamental: usted sabe perfectamente, como todos los miembros de esta Cámara, que las gaviotas son unos de los pájaros que comen mosquitos, lo que ocurre es que, por lo menos en Mazarrón, las gaviotas cada vez van más pesadas, con menos fuerza, renqueantes e incapaces de despegar el vuelo. Y, por tanto, ésa es una de las causas por las que en Mazarrón cada vez hay más mosquitos.

Bien. Y ciñéndonos al tema fundamental, al tema central de la moción que ha defendido extraordinariamente el señor Carreño, decir que uno de los aspectos que mejor define la calidad de un municipio turístico es sin lugar a dudas la capacidad de éste para realizar una buena depuración de sus aguas residuales, evitando con ello graves problemas de salud y de contaminación.

Es éste, por tanto, un problema común de prácticamente todos los municipios costeros de la Región de

Murcia, en los que la depuración de aguas residuales era, y en algunos casos sigue siendo, un problema sin resolver, sobre todo por la falta de inversiones en estaciones depuradoras de aguas residuales por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Esta evidencia se puede constatar tajantemente repasando los presupuestos de la Consejería responsable, y sobre todo y particularmente en la escasa ejecución de estos presupuestos. No se asignan las partidas necesarias para acometer las actuaciones precisas, y de lo poco que se asigna, una parte importante, a final de año se queda sin ejecutar.

No cabe duda de que con esta torpe política presupuestaria no hay posibilidades de zanjar un problema que los gobiernos socialistas dejaron casi solucionado, a pesar de que cuando el Partido Socialista llegó al poder no se encontró..., bueno, a pesar de que cuando ustedes, la derecha, le transfirió el poder, a través de las urnas, al Partido Socialista, no se encontró ni con una sola estación depuradora construida en toda la Región. En el mejor de los casos, lagunas a las que iban a parar todos los residuos y aguas fecales; y en los municipios turísticos, emisarios submarinos, algunos de ellos que vertían prácticamente en la misma orilla del mar. Con lo que se pueden imaginar sus señorías las sorpresas que a veces se encontraban los bañistas en la misma orilla del mar.

Esta situación empezó a cambiar radicalmente con la construcción de las primeras estaciones depuradoras de aguas residuales en los municipios turísticos, algunas de ellas con inversiones del Estado; otras, las más, con inversiones de la propia Comunidad Autónoma. El caso, es que se realizaron importantes inversiones y se dejaron iniciadas otras tan importantes como la estación depuradora del sur del Mar Menor.

Lamentablemente, en los tres últimos años estamos volviendo a la situación anterior. La mejor prueba de ello es la paralización de las inversiones para la construcción de obras para depuración; depuración necesaria e imprescindible, no sólo por lo que pueda representar en cuanto a la contaminación del subsuelo, de arroyos, ríos, ramblas, del mar, etcétera, etcétera, o por el peligro para la salud, sino también, y de una forma fundamental, por la necesidad que tienen las tierras y los agricultores de la Región de Murcia, de aprovechar, una vez depuradas, estas aguas para riego.

Señorías, en este caso se encuentra el municipio turístico de Mazarrón, donde se han realizado importantísimas inversiones desde 1983 con el Plan Integral de Saneamiento del Puerto de Mazarrón, hasta hace tres años, en que el Gobierno socialista construyó la estación depuradora para el casco urbano de Mazarrón (pueblo), con una inversión de casi 500 millones de pesetas. Con esta actuación se solucionó de una forma definitiva el problema de

depuración de aguas residuales de uno de los tres cascos urbanos que tiene el municipio de Mazarrón; los otros dos, el del Puerto de Mazarrón y el de Cañada de Gallego, uno con cien mil habitantes en verano y el otro con dos mil, siguen pendientes de solución, sobre todo el del Puerto, donde la estación depuradora de aguas residuales, que está construida de lagunas, y que en su día la ejecutó y la construyó también el Gobierno socialista, se ha quedado pequeña y en verano no es capaz de asumir las aguas residuales que generan las zonas turísticas, más de 15.000 metros cúbicos diarios de agua.

Hoy, después de tres años de Gobierno del Partido Popular, en el municipio de Mazarrón no se ha invertido ni una sola peseta en depuración de aguas residuales, ni siquiera en saneamiento. Y eso hay que ponerlo en el debe, cómo no, de un Gobierno que se resiste a mirar al sur, y que fija sus actuaciones prioritarias y las pocas inversiones que realiza en aquellos municipios y zonas donde menos se precisan. De ese sur de la Región de Murcia forma parte el municipio de Mazarrón, y los ciudadanos de Mazarrón tienen el derecho a ser tratados por el Partido Popular igual que trata a los de otros municipios de la Comunidad Autónoma, ni mejor ni peor, simplemente igual que a los demás.

Dan verdaderamente, señorías, escalofríos ver y analizar las inversiones que por habitante ha realizado el Partido Popular en el municipio de Mazarrón. Muchas promesas, muchos proyectos, muchos estudios, pero muy pocas inversiones. Y eso no es justo, señorías, con un municipio solidario que es el motor de la economía no solamente local, sino también de la de otros pueblos cercanos a ella y de la Región de Murcia, hasta incluso de Andalucía, a los que, entre otras cosas, ayuda en la lucha contra el desempleo.

Un municipio que se siente maltratado y engañado por el Partido Popular y que exige que se le trate con justicia y que sus ciudadanos no se sientan discriminados con respecto a otros de la Región de Murcia.

Una forma de hacer justicia y de empezar a reparar y a corregir el mal trato que le está dando el Partido Popular a Mazarrón es aprobando esta moción que estamos debatiendo, y en la que se pide que se construya una estación depuradora de aguas residuales para el Puerto de Mazarrón, para evitar la contaminación, para evitar olores nauseabundos, para evitar que las aguas negras vayan a parar al mar, y, sobre todo, para conseguir que esas aguas, una vez depuradas, se pongan a disposición de los agricultores mazarroneros para que puedan regar sus campos.

Señoras y señores diputados del grupo parlamentario Popular, no cometan ustedes el mismo error que cometieron sus compañeros del equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón, cuando votaron en contra de una moción similar a ésta. No sigan im-

poniendo su prepotencia y la fuerza de sus votos por encima de las soluciones razonables que le proponen los grupos de la oposición ante la falta de iniciativa del Gobierno regional, que no tenía que dar lugar a que tanto desde el grupo parlamentario Socialista como desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida tengamos que estar permanentemente impulsando y dando ideas a un Gobierno, a este Gobierno, y recordándole día a día que no hacen los deberes, que no cumplen lo que prometen, que se han olvidado el programa electoral con el que concurrieron a las elecciones municipales y autonómicas de 1995, y que ni siquiera cumplen y ejecutan los presupuestos que ustedes solos, solitos, elaboran y aprueban.

Así que, señorías del Partido Popular, aplíquense, hagan sus deberes, cumplan sus promesas y sobre todo hagan justicia con los hombres y mujeres de Mazarrón aprobando hoy, dando un voto afirmativo mayoritario a la moción que ha presentado esta tarde el señor Carreño en nombre de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías.

Debe estar próxima alguna campaña electoral, que se desconoce cuál es, porque después del mitin que acaba de soltar aquí el señor Durán no nos queda nada más que saber que él tiene información privilegiada sobre alguna campaña electoral y que de momento, bueno, ha sido un auténtico mitin todo lo que usted ha dicho.

Yo, cuando el señor Durán manifestaba la situación idílica en que se ha quedado el saneamiento en nuestra Región, pensé que se había equivocado, que se refería a alguna otra región española, que se le habían trastocado los papeles. La verdad es que estaba sorprendido.

Simplemente, voy a dar unos datos para que ustedes vayan tomando nota y sepan lo que invirtió el Gobierno socialista y lo que hay ahora.

Concretamente, mire, el señor Soler, que creo que usted lo debe de conocer, consejero de Medio Ambiente, decía, así consta en el Diario de la Asamblea Regional, que "En el período 85-86 no hubo inversiones específicas en saneamiento". Eso lo dijo. En esa época no invirtieron. Bueno.

Más adelante, dice que "En el período 86-88 se invirtieron 1.500 millones". Puedo seguir así y decirles que en

el año 92, por ejemplo, ustedes invirtieron 702 millones de pesetas... Ahora se lo voy a decir, tranquilo, no tenga prisa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, señor Durán, no establezcan diálogo, señorías.

SR. ALVARADO PÉREZ:

En el año 98, en este en el que estamos, el Gobierno del Partido Popular va a invertir 4.137 millones.

El año pasado... Hombre, yo entiendo que les haga gracia porque ante la nimiedad de sus inversiones estas grandes inversiones cuando menos debo entender que debería causar sonrojo más que hilaridad, pero en fin...

En el año 97 se invirtieron 3.288 millones, Partido Popular, se lo digo.

Por lo tanto, esa situación idílica que usted plantea no existe y debe de estar solamente en su imaginación.

Por lo tanto, tengo que decirle que es absolutamente incierto lo que usted ha manifestado aquí esta tarde y en esta tribuna.

La verdad es que tengo que reconocer que ésta no es su tarde, señor Durán, no ha sido su tarde, tengo que decirlo, porque primero ha hecho aquí usted una comparación con una gaviota biológica, y tengo que decirle que está usted equivocado, porque la gaviota del Partido Popular se encuentra muy pujante en esta región y durante mucho tiempo. Eso por un lado.

Por otro lado, me habla usted, por favor, del sectarismo del Partido Popular, cuando los que hemos estado en el Ayuntamiento, del Partido Popular, y le voy a poner un ejemplo, si quiere la fórmula de la Coca-Cola en el Plan de Obras y Servicios que ustedes tenían, que ya por fin se ha aclarado con el Partido Popular, como no podía ser de otra manera.

Por lo tanto, decirle que ni hay sectarismo ni hay discriminación, y ustedes dejaron una situación con un déficit en infraestructuras de saneamiento muy importante en esta región.

Por lo tanto, decirle, señor Durán, que no ha estado usted muy acertado, y decirle que esa campaña electoral que según usted debe estar reciente o inmediata no se va a producir.

Pero vamos a centrarnos. Y luego ya, por último, manifestarle que usted hable en esta Asamblea Regional, aquí, que estamos en Cartagena, de que no se mira al sur, yo creo que esa ha sido la última gota que ha colmado el vaso de su mala tarde. Sí, señor Durán, ha tenido usted hoy una mala tarde.

Pero, en fin, vamos a centrarnos en el tema que nos

ocupa, que me parece que es lo más importante y que debe de preocupar a nuestros ciudadanos, a nuestra región y a los ciudadanos del Puerto de Mazarrón, que eso es lo importante, todo lo demás son cuestiones... Pero, claro, no me puedo resistir a contestarle a alguna de sus afirmaciones, que rayaban alguna de ellas en el más puro... bueno, eran cuando menos hilarantes.

Por otro lado, al señor Carreño decirle que, efectivamente, usted ha leído aquí un artículo que manifestaba o se desprendía de él un gran catastrofismo para el Puerto de Mazarrón. En ningún caso se comparte ese catastrofismo para el Puerto de Mazarrón por parte de este grupo parlamentario.

A la hora de leer, señor Carreño, la moción que usted ha presentado aquí esta tarde, yo la diferenciaría en dos partes: una es la parte resolutive, y otra es la parte expositiva. En la parte expositiva, en algún caso yo entiendo que incluso llega a ensombrecer la parte resolutive, y le explico por qué. Usted habla en primer lugar de construir una depuradora en el Puerto de Mazarrón. Con posterioridad, usted mismo aclara, ya en la parte resolutive, que no se trata de construir, obviamente usted sabe que eso no es posible y que no sería adecuado, nada más que porque hay una depuradora en Mazarrón que está funcionando, y, como usted reconoce en su moción, es una depuradora magnífica. Obviamente, algo tuvieron que hacer en el tiempo que estuvieron aquí, señor Durán.

Por otro lado, decirle que la depuradora de Mazarrón sí que es capaz de reciclar, de sanear todas las aguas residuales que llegan a ella. Incluso, y usted lo sabe y están ahí las fotografías, lo que pasa es que no me las he traído, están previstas las posibles y eventuales ampliaciones que haya que hacer en esa depuradora. Está todo previsto.

Además también, señor Carreño, cuando usted habla de la reutilización de esas aguas sabe usted que no es posible debido al alto grado de salinidad que contemplan, sobre todo las procedentes de las nuevas urbanizaciones del Puerto de Mazarrón.

Sentadas estas matizaciones que yo le he hecho a la parte expositiva de su moción, quiero reconocerle, sin embargo, que la parte resolutive está bastante ajustada a la realidad.

Pero antes de entrar a buscar soluciones, quiero manifestarle que lo importante es determinar y, por eso le digo, ver el escenario en que nos encontramos. Como usted sabe, porque dice que está muy relacionado con Mazarrón, que existen diferentes pozos en las urbanizaciones, son pozos que no son estancos; toda la red de alcantarillado o parte de ella está por debajo del nivel del mar, con lo cual la salinización es muy importante, y eso implica dos cosas: una, que aunque se depure no sea agua apta para riego, y, al mismo tiempo, que si fuese a la depuradora, en un plazo no demasiado amplio de tiempo se destruiría la

misma.

Por lo tanto, el planteamiento de este grupo parlamentario es, primero, que se hagan los proyectos, que se determinen las prioridades en eso, y después buscar la financiación de los mismos, porque sabe usted que la entidad de las obras que hay que hacer en el Puerto de Mazarrón es muy amplia: hay que renovar toda la red de alcantarillado, hay que crear unos colectores generales que sean estancos, hay que construir un nuevo emisario submarino, y, obviamente, como existen terrenos, en su momento la posible y eventual ampliación de la depuradora del Puerto de Mazarrón.

Por lo tanto, ya le digo que los técnicos de la Dirección General del Agua ya están sobre este problema. Se están definiendo exactamente cuáles son las necesidades del Puerto de Mazarrón, se están realizando los proyectos. Por lo tanto, primero hay que hacer los proyectos.

Por ello, y como ya le he dicho antes, es uno de nuestros objetivos del grupo parlamentario Popular y del Gobierno regional, las obras de saneamiento, basándonos en esos tres puntos que le he dicho (realización de proyectos, determinación de prioridades por los técnicos y financiación por fases), este grupo parlamentario le va a ofrecer una transacción por si usted estima oportuno aceptarla. Entiendo, ya le digo, que la parte resolutive de su moción se encuentra bastante ajustada a las necesidades del Puerto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Continúe, señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Simplemente, ya por último, señor presidente, en esa oferta de transacción creo que se han definido las palabras que he manifestado, la realización de los proyectos, la determinación de las prioridades y la realización por las fases de las obras que sean necesarias para que las aguas del Puerto de Mazarrón sean perfectamente depuradas, aunque parece ser que en el Puerto de Mazarrón, y sobre todo en el casco antiguo, se eleva el agua a la Loma de las Herrerías y desde allí a la EDAR de Mazarrón está solucionado, pero no en las nuevas urbanizaciones. Por lo tanto, ésa es la oferta de transacción amistosa que se le ofrece.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señorías, muy brevemente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CARREÑO CARLOS:

Agradecer a don Juan Durán el apoyo que hace a la moción, y decirle al señor Alvarado que, evidentemente, a nosotros nos gusta más el texto de la parte resolutive que presentamos, porque creemos que obliga más al Consejo de Gobierno.

De cualquier forma, vamos a aceptar su transacción porque creemos que es un paso adelante, un pequeño paso adelante, un pequeño compromiso, porque hasta ahora no había habido ningún compromiso por parte del Gobierno regional, señor Alvarado, ningún compromiso. Y yo le quiero recordar que nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1998, presupuesto actual, de 100 millones de pesetas para los colectores y la depuración de agua de Mazarrón, y su grupo no la aceptó. Yo respeto, lógicamente, las decisiones que toman todos los grupos parlamentarios, pero no ha demostrado hasta la fecha el equipo de gobierno, el Consejo de Gobierno, el interés claro para solucionar este problema. Porque las soluciones claras se hacen a través de los presupuestos, y desde luego en este caso el equipo de gobierno y en este caso su grupo, que no aceptó la enmienda, no lo tuvo en su momento.

Yo creo que es un paso hacia adelante, un tímido paso hacia adelante y lo vamos a aceptar. Le quiero decir, señor Alvarado, que no puedo estar de acuerdo con usted en esa diferenciación que hace entre la parte expositiva y la parte resolutive. Yo creo que la parte expositiva de la moción es seria y hace referencia a los problemas que hay por no aprovechar el agua para riego. Evidentemente, si hubieran buen sistema de canalización del agua, el agua no iría con un porcentaje de salinización alta a la depuradora y se podría depurar. Luego hay que solucionar el problema del saneamiento, evidentemente, y lo decimos en la moción, el problema del saneamiento. Y nosotros hablamos de una depuradora o de la ampliación de la depuradora existente.

Lo que sí está claro es que en el verano la depuradora actual no es capaz de depurar todo el agua de Mazarrón casco y el agua de la costa. Habría que hacer modificaciones en esa depuradora, y he tenido contactos con técnicos, señor Alvarado, que así me lo han dicho.

Es decir, no es algo que me invento yo; han sido opiniones técnicas muy documentadas: habría que hacer una ampliación o una nueva balsa. Es decir, modificaciones en

esa depuradora u otra depuradora nueva de otras características. Problemas técnicos en los cuales yo no entro. Yo digo que hay que solucionar el problema y que el Gobierno se tiene que poner a trabajar, y aprobando esta moción, tal y como usted la plantea, pues considero que es un paso adelante y por lo tanto la vamos a apoyar, y le pido, lógicamente, al grupo Socialista que también lo haga.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señorías, si el grupo Socialista, a la vista de la nueva redacción del texto, quiere fijar su posición, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Muy breve, muy breve, señor presidente, señorías.

Evidentemente, después de que el grupo proponente haya aceptado la transacción, nosotros no debemos no estar de acuerdo con esa transacción, y por tanto también afirmamos nuestra voluntad de apoyar esta moción transaccionada. Lo que sí queremos manifestar también es nuestra reserva y nuestras cautelas ante lo que consideramos que es un escape, una salida del Partido Popular con el fin de salir bien del debate de esta tarde, porque nosotros entendemos, somos conscientes, por la propia experiencia acumulada durante estos tres últimos años, en el sentido de que habiendo habido consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, en el año 1996, 20 millones de pesetas, para una nueva estación depuradora de aguas residuales en Mazarrón, no se ha invertido ni un duro, no se ha invertido ni una sola peseta. Por tanto, tenemos que desconfiar de la transacción que hoy nos hace el grupo parlamentario Popular, porque no podemos confiar, simplemente porque la experiencia nos dice que no nos fie-mos un pelo de las propuestas del Gobierno regional y casi un tanto va ocurriendo a las mismas, lo mismo con las propuestas que nos hace el grupo parlamentario Popular.

Establecemos también una cautela, si la implicación que se hace con el Ayuntamiento de Mazarrón, porque dicen ustedes que se diseñen conjuntamente con el Ayuntamiento de Mazarrón es a efectos de implicar al Ayuntamiento en la financiación de la construcción de la depuradora, si eso fuera así, nosotros allí en el Ayuntamiento de Mazarrón diríamos que no, y volveríamos a traer este asunto aquí para decir que no.

El Ayuntamiento de Mazarrón, en la construcción de la nueva depuradora no debe ni puede colaborar nada más que en aquello que le corresponde y que es lo que han

hecho hasta ahora todos los ayuntamientos, la aportación de el suelo para su construcción.

Y por último, señor portavoz del Partido Popular, con todo el respeto, con todo el cariño que sabe que le tengo y con todo el aprecio personal, yo le digo que a pesar de que usted me diga que yo no he estado afortunado esta tarde, yo sí le puedo decir que usted sí puede presumir de ser uno de los mejores portavoces del grupo Popular.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, gracias, señor Durán.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Se somete a votación el texto, naturalmente, que ha sido objeto de transacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: **Debate y votación de la moción sobre declaración de zona de salud para la diputación de Almendricos, Lorca**, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista. A la citada moción hay presentada una alternativa, del grupo Popular.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Me embarga el optimismo. Esta tarde voy a proceder a defender una moción con avales, pero avales fuertes, voy a defender una moción con el aval del excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, con el aval del ilustrísimo señor director provincial del Insalud, don Andrés Martínez Cachá, miembro destacado de la Comisión de Sanidad del Partido Popular, y con el aval, por qué no, de las ciudadanas y de los ciudadanos de Almendricos y zonas limítrofes. Es decir, creo que cuento con los avales suficientes para que sea una de las pocas veces que defienda una iniciativa el grupo parlamentario Socialista que cuente con un consenso debido, salvo que a los avalistas esta tarde se les quiera descalificar; entonces nos pondríamos en una situación alto difícil de explicar.

El municipio de Lorca es uno de los municipios que ha sufrido una enorme transformación en cuanto a su dotación de servicios sanitarios, eso que llaman "la herencia" y de la cual nos sentimos los socialistas muy orgullosos.

Era 1985 cuando en el municipio de Lorca existía una casa de socorro y un hospital, Santa Rosa de Lima. Fue durante ese año cuando un Gobierno socialista decidió cerrar la casa de socorro e iniciar la construcción de una amplia red de consultorios rurales. He de reivindicar la autoría en esta transformación radical de la asistencia

sanitaria del término municipal de Lorca recordando al doctor don Jesús Lozano, fallecido, desgraciadamente, y que conmigo colaboró por aquellos años en crear esa amplia red de consultorios rurales del municipio de Lorca.

Posteriormente, los socialistas, en esta secuencia de herencias, construimos en Lorca el hospital Rafael Méndez, incluso se le dotó de UCI, se le creó una unidad psiquiátrica de agudos, aunque ahora creo que el señor Marqués va a crear otra, al menos está vendiendo una; yo creo que es la misma. Se le dotó de unidad de hemodiálisis y hasta de un escáner, que fue adquirido con anterioridad, aunque inaugurado por el señor Martínez Cachá.

En esta secuencia rápida de hechos, hay que recordar que en el 1991 se procede a la aprobación del mapa sanitario regional. Pero entrando ya en la moción, he de insistir que me embarga el optimismo. Defiendo, como les decía, un acuerdo del Ayuntamiento pleno de Lorca y un compromiso, no creo que político, del señor Martínez Cachá para los ciudadanos y ciudadanas de Lorca. Así lo dijo en rueda de prensa, de forma nítida y clara, como reza en las hemerotecas y en los sucesivos recortes y referencias de los medios de comunicación.

Entiendo por qué el señor Martínez Cachá manifiesta en Lorca, el director provincial de Insalud, textualmente lo siguiente:

Día 28 de febrero, prensa regional. "El Insalud confirma que Almendricos será zona de salud en breve". Manifiesta en rueda de prensa que da su visto bueno, y dice más, que cuenta con presupuesto para ello. Esto está en los medios de comunicación, textualmente, lo que acabo de decir. Lo que acabo de decir lo dice el director general de Insalud.

Pero es el 24 de febrero de 1998 cuando el Ayuntamiento de Lorca, su pleno, recogiendo las inquietudes e iniciativas de la ciudadanía y de diversos colectivos, aprueba una moción para instar a la Consejería de Sanidad a la declaración de una nueva zona de salud, una nueva zona de salud que se desagregue de la zona de salud número 49, de Puerto Lumbreras, y que abarque las diputaciones de Almendricos, La Escucha y Pozo Higuera.

Hay que recordar también que el portavoz municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Lorca en aquel pleno declaró, textualmente, entre comillas... Yo esto no lo entiendo, a ver si ahora alguien me lo explica, lo que declaró el señor don José Antonio Ibarra, portavoz del Partido Popular. Dijo textualmente: "Considera que en la moción presentada no se recogen de manera clara los argumentos o criterios que se tienen en cuenta a la hora de formular las peticiones que en la misma se contienen".

Señala que "desde la Consejería de Sanidad se viene trabajando en ordenar las áreas de salud para dotarlas de la necesaria flexibilidad que permita adaptarlas a las necesidades de los ciudadanos".

Esta fue la argumentación del portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Lorca para votar en contra la moción, para votar en contra, y hay que decirlo claramente, de que se creara la zona de salud de Almendricos, de que se instaurara un equipo de atención primaria en Almendricos, en La Escucha y en Pozo Higuera.

Esto yo no puedo interpretarlo de otra forma, que el grupo municipal del Partido Popular hizo en ese pleno una dejación de funciones y una omisión. Prácticamente vino a decir: lo que diga la Consejería, nosotros no tenemos que decir nada en base a las peticiones ciudadanas.

Pero resulta más contradictorio, cuando cuatro días después de que el portavoz municipal del Partido Popular en Lorca declarara esto en el pleno y votara que no a la pretensión, que el señor Martínez Cachá dijera que "en breve el Insalud hará, constituirá la zona de salud de Almendricos, y que contaba con presupuestos para ello". Esto resulta algo contradictorio. Esto, señoras y señores diputados, es signo de que en el Partido Popular de Lorca algo va mal, de lo cual me alegro.

En esta región en los temas sanitarios parece que todo se paró en 1995. Parece que estamos con una foto fija, estamos en "stand by", porque desde mayo de 1995 en esta región no se ha modificado el mapa sanitario, desde el año 1995 en esta Región no se ha reunido la Comisión Mixta de Atención Primaria Insalud-Comunidad Autónoma. Y si entendemos que la delimitación de un mapa sanitario, la determinación de una zona de salud, es un proceso dinámico que cambia en el tiempo y que está supeditado a circunstancias demográficas, sanitarias, económicas, no entendemos por qué en estos tres años ni siquiera se ha modificado ni creado una zona de salud en la Región de Murcia, salvo que la Región de Murcia haya sido objeto de una parálisis por la ineficacia de un gobierno, en concreto de un Gobierno del Partido Popular.

Y me voy a permitir, una vez más, aportar rigor en mi comparecencia, y para ello voy hacer uso de la docencia, aunque no sea retribuida, recordando la legislación que ampara a esta decisión del excelentísimo Ayuntamiento pleno de Lorca, y del ilustrísimo señor don Andrés Martínez Cachá.

La Ley 14/86, General de Sanidad, de 25 de abril, establece los criterios que determinan la creación de una zona de salud.

El Real Decreto 137/84, de 11 de enero, artículo 1.2, establece que es la Comunidad Autónoma la competente para delimitar las zonas de salud.

La resolución de 9 de enero de 1989 de la Dirección General de Alta Inspección, establece la creación de una Comisión Mixta de Atención Primaria Insalud-Comunidad Autónoma, y en el punto primero de dicha resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado dice: "La Comunidad Autónoma delimitará las zonas de

salud". Y en su cláusula final 14, dice: "A través de la Comisión Mixta se adoptarán las oportunas decisiones en el ámbito de la atención primaria". "La Comisión Mixta - dice la cláusula catorce, final- se reunirá al menos cuatro veces al año". Desde el año 1995 no se ha reunido ni una sola vez. Esta es la forma de actuar con rigor y al amparo de la legalidad a que nos tiene acostumbrados la Consejería de Sanidad y el Gobierno regional.

Es más, en el Decreto 53/89, de 1 de junio, se establece el Reglamento General de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria.

Y, por último, en la Ley 4/94, de Salud de la Región de Murcia, se establecen la composición y funciones de los equipos de atención primaria.

Como les decía, hoy en la Región de Murcia parece que en los temas sanitarios ha cundido la parálisis y todo obedece a una foto fija. En tres años ustedes no han modificado el mapa sanitario, en tres años ustedes no han tenido la necesidad de cumplir con la legalidad, de reunir a la Comisión Mixta de Atención Primaria Insalud-Comunidad Autónoma para adoptar decisiones en el terreno de atención primaria. ¿Esto es un ejemplo de coordinación, o es un ejemplo de eficacia, o es un ejemplo de las dos cosas? Que me lo expliquen.

Hay que reconocer que es en noviembre de 1997 cuando con los votos del grupo parlamentario Popular se aprueba un Plan Regional de Salud, que yo llamo Plan Regional de Salud "El tardío y el popular", y en su objetivo número 23.1 establecía que en 1998 se procederá a la revisión del mapa sanitario. Y yo me pregunto en qué año estamos.

Pero me pregunto más. En cualquiera de los casos parece obvio, aunque por las circunstancias y por lo que se oye no parece que es obvio, que no hay plan que suplante a una ley, y que las leyes están para cumplirlas, y hay una ley y unos reales decretos que establecen unos procedimientos, y esos procedimientos nunca pueden ser vulnerados por ningún programa, por muy integral que sea.

Entrando ya más directamente en la moción, y para terminar, señor presidente, señoras y señores diputados, la moción que esta tarde trae al Pleno el grupo parlamentario Socialista y que pide el voto favorable a la misma, es una moción que solicita segregar de la zona de salud número 49, de Puerto Lumbreras, a las diputaciones de Almendricos, La Campana, Pozo Higuera y La Escucha, para constituir una nueva zona de salud.

La zona de salud es una delimitación geográfica. Lo que persiguen los ciudadanos, lo que persigue su Ayuntamiento, lo que está de acuerdo incluso el director provincial de Insalud es que tras la declaración de zona de salud se cree un equipo de atención primaria, y eso lleva implícito una mejora de los servicios sanitarios: mejora de la atención continuada, mejora de servicios de pediatría,

mejora de cartera de servicios.

Esa es la pretensión de los ciudadanos, esa es la pretensión legítima del Ayuntamiento de Lorca, y ese es incluso el objetivo, a corto plazo, en breve, del director provincial de Insalud. Salvo que ustedes quieran descalificar al Ayuntamiento de Lorca, en primer lugar a los ciudadanos de Lorca, en segundo lugar al Ayuntamiento de Lorca, en tercer lugar al director provincial de Insalud, y en cuarto lugar a la legislación vigente, entiendo y espero que esta moción va a contar con su apoyo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Nos trae aquí un tema que, como todos los que tienen que ver con la atención sanitaria de la población, tiene gran demanda por parte de los ciudadanos y las ciudadanas, puesto que cuanto más alejada está una población de un recurso sanitario, con mayor insistencia está soportando o está queriendo que el recurso sanitario sea más cercano.

Yo estoy de acuerdo en la argumentación que ha dado el portavoz del grupo Socialista, el señor Guirao, en la demanda que tienen los ciudadanos de la construcción de un consultorio local en esa zona, puesto que la población de Almendricos está a 12 kilómetros del centro de salud de Puerto Lumbreras, a 23 kilómetros de su centro hospitalario más cercano, que es el que le suministra la atención especializada, que es el hospital Rafael Méndez, y cuenta con una población, según el inventario de recursos y según el padrón municipal, de más de 1.500 habitantes.

Es decir, que esos 1.500 habitantes, que por condiciones de dificultades de accesibilidad de su zona, etcétera, lejanía un poco de las vías principales, hace que tengan más necesidad de un recurso sanitario, cuando son poblaciones más envejecidas, en la pirámide de edades, y por lo tanto con más necesidades de recursos sanitarios, es por lo que existe esta demanda entre la población.

Yo, a las órdenes y a las leyes que ha citado ya el señor Guirao, sobre las que se fundamenta la organización y la planificación de la atención primaria de salud, aquí se han mencionado varias veces otras, como son que en 1981 se hizo el primer mapa sanitario de la Región de Murcia; que en 1984 ya se caracterizaron de forma provisional las primeras zonas básicas de salud; que luego ya se delimita-

ron en 1986, en el Real Decreto 62, de 1986, esas zonas básicas; que se hizo de verdad ya como mapa sanitario de la Región de Murcia el 11 de enero del 91, por orden de la Consejería de Sanidad; que se modificó esa orden del mapa sanitario añadiendo un anexo con tres zonas de salud nuevas, que fueron las de Alguazas, Lorquí y Ceutí, en el mapa sanitario, del 18 de enero del 94, y que, naturalmente, el grupo Popular, cuando accedió al Gobierno de la Comunidad Autónoma en el año 95 lo primero que dijo era que, con el fin de redistribuir bien los recursos, de hacer toda la cuestión de accesibilidad de los distintos niveles de atención, desde la atención primaria a la atención especializada y la atención hospitalaria, planificarlo con la mayor eficiencia, ya nos habló en julio de 1995 de la revisión del mapa sanitario. Pues bueno, esta es la fecha, han pasado tres años y no ha existido un nuevo mapa sanitario en el que esos recursos se hayan armonizado por las nuevas situaciones. Hay nuevos hospitales, hay nuevas demandas de la población y es necesario que todo eso se ponga en movimiento y se esté continuamente revisando.

Yo incido en lo que ha dicho el señor Guirao, que la Comisión Mixta Insalud y Comunidad Autónoma para la revisión del mapa sanitario todavía no se ha reunido. Por lo tanto, son tres años de total inactividad en un tema tan dinámico como es el de la organización de la eficiencia de los recursos sanitarios, y ahora nos encontramos con que hay una demanda por parte de Los Alcázares, hay otra demanda por parte de Almendricos y hay que ver la adecuación de esa demanda a las necesidades.

Generalmente, en el sustrato de esas demandas lo que hay es que necesitan unos recursos de infraestructura mejores, necesitan mejorar su infraestructura de consultorio y necesitan mejorar su infraestructura de equipos de salud. Necesitan mayor permanencia de los recursos que ya tienen. Tienen hoy un médico general, un médico pediatra y una enfermera, y la recogida de muestras, como es habitual en todos los centros, que se recogen las muestras de sangre en el propio consultorio y se analizan en el centro de salud o en la parte central correspondiente. Pues esa organización necesita mejorar esos recursos; la atención urgente se presta desde el centro de Puerto Lumbreras, y es por esa razón por la que los ciudadanos exigen esa conceptualización de zona básica de salud.

Nosotros pensamos que desde un punto de vista de salud todavía no se han abordado las verdaderas funciones que los consultorios o los centros de salud deberían estar realizando. Es decir, todavía no se hace una verdadera atención del programa materno-infantil. En los consultorios no se lleva adelante por esa escasez de recursos el tema de atención al niño, el tema de atención a los mayores, el tema de atención a la población adulta en general, el tema de vacunaciones... todos los programas que son de atención de esa población, desde el centro de salud, para

evitar que caiga enferma. Hoy sólo se hace el tema asistencial, es decir, se atienden aquellos enfermos que demandan consulta pero no se está haciendo una vigilancia de promoción de salud y de educación sanitaria. Todo eso es lo que de verdad está necesitando una población que envejece, que se modifica y que está con nuevos retos en la atención sanitaria.

Por eso nosotros vamos a apoyar la moción que ha presentado el grupo Socialista, no sin antes señalar la pasividad del Gobierno regional, del Gobierno del PP, en la promesa que hizo en el año 95 de actualizar el mapa sanitario, que está totalmente inédito, con la misma estructura que tenía hace tres años.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.

Por el grupo Popular, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El señor Guirao, en definitiva, para resumirlo, es como un disco rallado. Yo les podría leer la transcripción de la Comisión de Asuntos Sociales del 3 de marzo, en la que debatíamos una moción muy similar a ésta, relativa al municipio de Los Alcázares, y realmente podría evitarme mi intervención simplemente refiriéndola a aquella que tuve que contestarle.

Yo vuelvo a decirle lo mismo, señor Guirao: las verdades a medias no son verdades, son mentiras. Usted llega aquí y saca casualmente el titular de prensa que a él le viene bien, claro, saca el de La Opinión: "El Insalud confirma que en breve será Almendricos zona de salud". Pero no saca el de "La Verdad", y el de "La Verdad" de Lorca, en la que no dice eso, en la que, por ejemplo, dice: "El director provincial del Insalud, Andrés Martínez Cachá, anunció ayer que la creación de una zona básica de salud corresponde a la Consejería de Política Social, en la que dice que tiene presupuesto".

Señor Guirao, si la Consejería declara un municipio zona básica de salud, diga lo que diga el director provincial de turno, la Ley General de Sanidad le obliga a que ponga un equipo de atención primaria. Si es que no tiene que decir nada el director provincial del Insalud, si es que la Ley General de Sanidad, que tanto usted nombra, le obliga por ley a montar el equipo de atención primaria.

Habla usted otra vez de la Comisión Mixta. Mire, para hablar de las cosas hay que tener un rigor. Usted no puede venir aquí a decir que nosotros no nos reunimos con el

Insalud, o que la Consejería no se reúne con el Insalud, cuando usted no lo hacía, cuando usted prácticamente no se reunía. Y le vuelvo a decir lo mismo, diríjase al consejero, hágale una pregunta escrita, hágale una solicitud de comparecencia, hágale lo que reglamentariamente tenga usted derecho para que le solucione esa pregunta, que siempre se la dirige al grupo parlamentario Popular y no al Gobierno.

Ha dado usted la clave de por qué el grupo municipal de Lorca votó en contra de esa moción, si es que ha dado usted la clave. Pues por los criterios, claro. El señor Ibarra dijo que votaba en contra por los criterios, porque entre la larga lista de criterios que determinan, según toda esa lista de leyes y reglamentos que usted ha dado, no figuran los criterios por los que usted parece que concede las zonas básicas de salud, o por los que se juzga si una zona de salud tiene que serlo o no: los políticos, que esos son los que usted realmente usted viene a hacer aquí.

Y como dicen que de aquellos polvos vienen aquellos lodos, voy a empezar por donde yo creo que es el origen de esta moción. El 3 de marzo debatíamos el tema de si se declaraba zona básica de salud al municipio de Los Alcázares. Aquel debate estuvo salpicado, por supuesto, calentito, por unas declaraciones no muy afortunadas del alcalde de Los Alcázares, en las cuales clamaba ante la injusticia que estábamos cometiendo contra el municipio de Los Alcázares. Decía que era una injusticia, hacía manifestaciones, por cierto, con el 10% de la población, lo cual es muy respetuoso pero es simplemente el 10%, con bicicletas, con niños... y yo respeto las manifestaciones del pueblo pero eso, 800 personas fueron, entre 600 y 800 personas, cuando el municipio de Los Alcázares está rondando ya entre los 6.000-7.000 habitantes.

Yo entonces calificué la moción de sorprendente, porque no entendía los criterios en que el señor Guirao de alguna manera se basaba para exigir esa injusticia que se estaba cometiendo con Los Alcázares. Por cierto, que en abril del 93 el Ayuntamiento de Los Alcázares había solicitado en pleno, y a esa petición el señor Guirao no hizo ni caso. Y calificué de sorprendente porque, a mi entender, señor Guirao, usted no tiene ninguna intención de que un municipio sea declarado zona básica de salud porque crea usted que es un beneficio.

La Ley General de Sanidad dice que tiene que haber un equipo de atención primaria cuando se declara una zona básica de salud, pero no habla, por ejemplo, del número de facultativos, no habla de unos criterios mínimos. En definitiva, a la población, señor Guirao, lo que le interesa -de ahí viene el espíritu y el punto segundo de mi moción alternativa- es que se le atienda bien y correctamente.

Por lo tanto, yo voy a basar toda mi exposición y las siguientes, que voy a intentarlas hacerlas breves para no

aburrir al sector no sanitario de sus señorías, en separar dos conceptos. Una cosa es que se declare zona básica de salud o no, y otra es el tema de la asistencia y las prestaciones.

Yo manifesté aquel día, el 3 de marzo, y tuve que hacer un comunicado de prensa porque, claro, cuando yo intenté ofrecer una transacción al señor Guirao para manifestar la voluntad del grupo parlamentario Popular, el señor Guirao lo rechazó de una manera tajante, habló incluso en nombre del señor Cachá, dijo que ni él ni el señor Cachá podían aceptar la transacción que yo les hacía. Yo no sabía que el señor Cachá y el señor Guirao tenían tan buena relación y que hablaban los dos. Me han desmentido las palabras el propio señor Cachá, por lo tanto, cuando vuelva usted a hablar en nombre del señor Cachá, por favor, pídale permiso.

Por lo tanto, yo manifesté el respeto nuestro hacia esa decisión, y manifesté una cosa fundamental: el grupo parlamentario Popular no se opone a que se declaren zonas básicas de salud ni Almendricos, ni Los Alcázares, ni, por ejemplo, en Librilla. Señor Guirao, ¿le suena a usted Librilla?, porque Librilla también puede ser zona de salud, o Librilla habría que explicar por qué nunca ha sido zona de salud. Y no nos oponemos, simplemente somos congruentes, consecuentes con una cosa que aprobamos en noviembre, a la cual usted le tiene muy poco respeto, porque, mire usted, a mí su plan de salud me podría gustar más o menos. Yo lo calificué incluso como un buen plan de salud inviable. El plan de salud del señor Guirao 93-96 era como un Ferrari, era muy bueno, tardó muchísimo, se invirtió mucho dinero en hacerlo, hizo un gran boato para presentarlo, pero cuando fue a arrancar aquello no tiraba. Y su propio creador, uno de sus principales creadores, el jefe de servicio del Servicio de Planificación, dijo que no funcionaba porque era demasiado ambicioso.

Y en noviembre, en la sesión plenaria del 25 de noviembre aquí se aprueba un plan de salud, con los votos en contra suyos. Mire, señor Guirao, yo no tengo la culpa que 330.000 murcianos nos pusieran a la derecha, donde yo estoy, y pusieran 26 diputados, y ahí solamente 19. Yo no tengo la culpa, señor Guirao, es legítimo que 26 diputados voten por un plan de salud, pero usted tiene que respetarlo.

Y en su objetivo 23.1 dice claramente que durante el año 98 se va a proceder a la revisión del mapa sanitario. Pero una apreciación, señora Ramos, la cuestión no está en que si en tres años no hemos hecho zonas de salud, las zonas de salud no son como churros, porque si la cuestión es declarar zonas de salud como churros, pues mañana hacemos trescientas y no hay ningún problema. La cuestión está, también señor Guirao, como usted dice, que dejó la cobertura de atención primaria en un 98%, pues realmente es que muy poco nos ha dejado el señor Guirao que hacer, muy poco, muy poco, señor Guirao.

Usted siempre que sube aquí y habla de atención primaria, habla de cantidad; yo le puedo hablar de calidad. Habla usted de deuda, de la herencia de los socialistas de Lorca. El centro de salud, por llamarlo de alguna manera, de San José-La Viña ¿eso era una muestra de la política socialista en atención primaria? Que se lo digan a la gente de Lorca lo que era aquello, o que se lo digan al sótano-centro de salud de San Pedro del Pinatar, o a San Javier. ¿Quiere que sigamos hablando? Porque, claro, aquí se sube uno y empieza a decir: dejamos 98% de atención primaria. Los hechos son como ahora: 5.000 millones de inversión, centros de salud, y entonces sí se va a terminar la cobertura.

Bueno, voy a intentar ser breve, señores diputados, porque he presentado la moción alternativa y creo que en realidad ahí es donde vamos a tener que hablar.

Por qué el grupo parlamentario Popular presenta esta moción alternativa, ahora lo veremos. Y por qué votamos en contra y vamos a votar en contra de esta moción. Porque nosotros hemos querido reflejar en esa moción la voluntad nuestra de intentar colaborar, de intentar coadyuvar, en contribuir a buscar una solución y a manifestar lo que realmente nosotros pensamos.

Para el grupo Popular qué es lo importante. ¿Se manifiesta en contra de que un municipio como Almendricos sea declarado zona de salud? No, pero nosotros esgrimimos esa serie de factores, señor Guirao, que yo le he dicho antes, como geográficos, socioeconómicos, de población... Por cierto, tiene que tener una población entre 5 y 25.000 habitantes, y si es menos de 5.000, criterios de dispersión. Si usted está hablando de criterios de dispersión en Almendricos, podemos hablar. Este que les está hablando sabe perfectamente que esa zona me tocó a mí realizarla en el trabajo de campo, y la crona más larga de accesibilidad al hospital tiene 23 minutos.

Por lo tanto, a mí simplemente me inunda la duda, señor Guirao, cuál es realmente la intencionalidad que usted tiene a la hora de presentar esta moción. Porque, claro, yo podría recordarle al señor Guirao que 20 días antes de las elecciones él hizo una orden, la Orden del 17 de mayo, en la cual desdoblaba una zona de salud que se llamaba Alguazas-Ceutí-Lorquí, en tres, Alguazas, Ceutí y Lorquí, casualmente, entonces gobernadas las tres por el Partido Socialista. ¿Alguien del Partido Popular o del grupo parlamentario Popular se manifestó en contra? No, no. ¿Y por qué no se hizo la de Almendricos, cuando su población prácticamente lo es? ¿Y por qué no se hizo la de Los Alcázares, cuando tiene prácticamente la misma población que Ceutí y Lorquí? Explíquelo usted, señor Guirao.

Voy a intentar centrarme, señores diputados, porque no quiero que me pase como al señor Borrell, que perdía los papeles...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, le ruego concluya.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino, señor presidente

Por lo tanto, señor Guirao... es que me pasa como a Borrell, pierdo los papeles y al final no sé dónde estoy. (Por favor, cálese para que pueda hablar, es que no encuentro los papeles).

Entonces, voy a terminar diciéndole que ahora en la moción alternativa me voy a dirigir a los diputados del grupo parlamentario Popular, porque si no me pongo muy nervioso, y ahora en la moción alternativa debatiremos con todo el gusto cuál es la posición de este grupo parlamentario, y cuál es de verdad el apoyo de esta materia que nos trae.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, he empezado esta tarde defendiendo la moción con optimismo. Ahora la sensación que me embarga no sé definirla, porque es una sensación no de tristeza, sino de reconocimiento... no de frustración tampoco, ni siquiera de preocupación, sino de reconocimiento de la impotencia de ver el desconocimiento y ver lo que supone mirar para atrás, sin ni siquiera darse cuenta un Gobierno que dicen que están gobernando esta región tres años.

De los tres años que están ustedes gobernando ¿cuándo van a dar explicaciones? Mire usted, señor Iniesta, yo fui un consejero muy incontrolado, pero a lo que no aspire su grupo ni usted es que ustedes me controlen ahora. A ustedes no les corresponde controlarme ahora, a mí me corresponde ser un diputado en la oposición, y venir esta tarde a preguntarle cosas muy sencillas, preguntarle qué han hecho ustedes con la atención primaria de la Región de Murcia, en preguntarle a ustedes qué piensan hacer...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

...en preguntarle a ustedes qué piensan hacer ante las pretensiones de unos ciudadanos, de unas diputaciones de Lorca, ante las pretensiones de un Ayuntamiento, el de Lorca, y ante un visto bueno, presupuestario, de conformidad, de voluntad del director provincial de Insalud, a la sazón miembro destacado de la Comisión de Sanidad del Partido Popular.

Dice usted, señor Iniesta, que soy un disco rayado. Sí, soy un disco rayado ante su obcecación, su desconocimiento, su ignorancia, que por más que le explique las cosas, que por más que ampare mis declaraciones con el rigor de la normativa en vigor, usted no capta los mensajes.

Ha llegado usted a decir esta tarde aquí que la determinación de declaración de una zona de salud es algo que le compete a la Comunidad Autónoma y que el director provincial de Insalud no tiene que decir nada: La Comunidad Autónoma declara zona de salud y el director provincial de Insalud crea el equipo de atención primaria.

Entonces, para qué hay un acuerdo con el Ministerio que establece que se reúna una comisión mixta al menos cuatro veces al año para determinar la prioridad en las inversiones, para determinar incluso el nombramiento de los coordinadores de los equipos de atención primaria, para determinar la delimitación de las zonas de salud, modificación y creación de zonas de salud, para qué existe ese convenio con el Ministerio.

Y dice usted: A mí no me pregunte cuántas veces se ha reunido la Comisión Mixta en estos tres años, pregúntesele usted al consejero. Pero bueno, ¿no es su grupo parlamentario el "apoyaor" del Gobierno regional? Pues bueno, pues apoyen al Gobierno regional. Yo denuncio aquí esta tarde, no pregunto, que en tres años no han reunido a la Comisión Mixta de Atención Primaria, y eso es señal de falta de coordinación, eso es señal de que les importa tres pepinos la atención primaria de esta Región de Murcia, eso es señal de que para ustedes esta Región no se modifica, no cambia, las circunstancias son las mismas que les dejamos, que no hay que modificar el mapa sanitario. Eso es lo que denuncio, no pregunto, denuncio.

Y dice usted: usted no se reunía. Mire usted, en mayo del 95 existe el acta de la última Comisión de Atención Primaria, de los últimos acuerdos de atención primaria. Enséñeme usted, como diputado que ampara y apoya al Gobierno regional, dónde están sus actas, dónde están sus reuniones en estos tres años. Ustedes tienen que dar cuentas a la ciudadanía y a la oposición de lo que han hecho y de lo que no han hecho.

Pero dice usted más cosas. Se ha puesto usted a hablar de Los Alcázares, y ha mencionado usted al alcalde de Los Alcázares, dice que ha hecho declaraciones explosivas, declaraciones injustificadas, injustificables. Mire

usted, aquí tengo los recortes de todos los periódicos, para que no me diga usted que no saco nada más que el de "La Opinión", aquí llevo el de "La Opinión" y el de "La Verdad". El señor consejero le dice al alcalde de Los Alcázares que delimitar una zona de salud le compete al Insalud, que no es competencia de la Comunidad Autónoma. ¡Ole, ole!, lo dice el consejero y si no lo dice... ¡ah, lo dice el periodista!

Señores periodistas, ustedes engañan a la ciudadanía, ustedes no comprenden al consejero de Sanidad. El consejero de Sanidad, cuando les dijo que declarar una zona de salud era competencia del Insalud, no les dijo eso, se equivocaron ustedes.

El señor consejero de Sanidad no obró con malicia, lo sé, obró una vez más con ignorancia, la ignorancia que le embarga a usted, en este y en otros temas, por más que quiera usted aprender y esforzarse.

Pero dice usted más cosas: "su plan de salud, señor Guirao!". O sea, el Plan Regional de Salud 1993-1996 era del señor Guirao, y el Plan Regional de Salud aprobado en noviembre de 1997 es de toda la Región y de media España. Eso es así. Compare usted los planes, compare usted las autorías de dichos planes y recuerde usted una frase: "que el Plan Regional de Salud 93-96 era un plan de todos y para todos". Repase usted a los que intervinieron, repase usted lo que dijeron los grupos políticos sobre ese plan, el consenso que hubo, y compárelo usted con el plan que aprobó usted aquí, el grupo parlamentario Popular, él solito, enmendándole la plana al propio consejero de Sanidad. Compare usted, porque a usted le corresponde dar explicaciones; el pasado, pasado está, las herencias ahí están. Ustedes tienen que dar cuenta de tres años que dicen que llevan gobernando en esta región.

Pero dice usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Guirao, concluya, por favor.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Concluyo, señor presidente.

Yo creía que usted, señor Iniesta, mentía más que hablaba, pero ayer el señor Villalón, presidente de la Comisión Nacional del Partido Popular mintió aún más que usted. Habla usted esta tarde y dice: "nosotros, que hemos destinado 5.000 millones en inversiones en atención primaria".

Vamos a ver, ¿esto son verdades a medias?: documento oficial del Ministerio de Sanidad y Consumo, "Inversiones en la Región de Murcia 96, 97 y 98". ¿Dónde están los 5.000 millones? Año 97, 2.839 millones para

atención primaria y atención hospitalaria, y en 1998 un 19% menos, gracias a los esfuerzos de este Gobierno ante Madrid, en concreto 2.304 millones. Ayer el señor Villalón mintió, y usted esta tarde ha vuelto a mentir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guirao...

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Termino, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Quiero decirle, además, que no debe hacer imputaciones lesivas a personas que no tienen derecho de réplica en esta Cámara.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Tiene usted razón, señor presidente, solicito que se omitan mis declaraciones en relación al señor Villalón, al mismo tiempo que sería lógico que se omitieran las declaraciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular en relación al alcalde de Los Alcázares, que tiene el mismo derecho o la misma indefensión que el señor Villalón en relación a las imputaciones que se han hecho aquí esta tarde.

Termino, señor presidente, señoras y señores diputados. Esto es el rigor, dónde están los 5.000 millones en atención primaria. Empiecen a dar explicaciones.

Y lo que no me ha quedado claro es si ustedes entienden que en la diputación de Almendricos, en Pozo Higuera, en La Escucha, hace falta una zona de salud. Lo que ustedes no me han dicho es si hace falta establecer un equipo de atención primaria. Pero después, si ustedes no votan esta moción, tiempo tendré de hablarles de contradicciones, incluso de falta de rigor, en este tema que nos ocupa esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con once votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Procede, en consecuencia, votar la moción alternativa, y para su defensa tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero decir que he echado de menos la presencia de algún diputado. Espero que ese diputado, no voy a mencionarlo para que luego no cojan el artículo equis i por alusiones... espero que por lo menos vote mi moción, y creo que es significativo que no haya estado ahí para votar la moción del señor Guirao. El hecho más significativo de que la moción del señor Guirao no era buena es que la persona que todos ustedes están pensando, que no pienso decir, no estaba.

Mire. Yo creo que últimamente algo está pasando... Lo siento, ustedes piensen en alguien que tiene alguna relación con ese municipio. No quiero decir el nombre.

Por cierto, hay una cosa que el señor Guirao omite desde el principio: la zona 49 de salud es una zona que está formada por el consultorio de Almendricos y que depende de Puerto Lumbreras, otro municipio. Es una zona, yo la conozco muy bien porque trabajé, afortunadamente, en la Consejería de Sanidad bajo el mandato del señor Guirao y me mandaba a aquella zona, perdón, el señor Guirao no, el señor Parra, una zona que tenía entonces, con La Campana y Pozo Higuera sobre 2.600-2.700 habitantes. Hoy está sobre los 3.100, o por ahí, la zona.

Los factores demográficos hablan claramente de 5.000 habitantes como mínimo. Los factores de dispersión, yo creo que en Almendricos la cuestión no es que sean los factores de dispersión. He hablado de cronas de acceso al hospital de veintitantos minutos. Entonces, qué es lo que ha cambiado para que el Ayuntamiento de Lorca pida una zona básica de salud para la diputación de Almendricos. Por qué se pide ahora y por qué no se concedió antes.

Usted ha llenado su intervención antes de interrogantes. Espero que, como tiene usted derecho a su intervención ahora, me conteste a mí a algunos. ¿Qué es lo que ha cambiado?

Dice usted: "¿Cuál es la posición del grupo parlamentario Popular relativa a Almendricos?". La posición del grupo parlamentario Popular es hacer esta moción alternativa, en la cual pedimos que se cumpla el Plan de Salud, objetivo 23.1, que durante el año 98 se revise el mapa sanitario y que se determinen los criterios para delimitar una zona básica de salud.

Pero, "¿cuál es su opinión?". Mi opinión es que hay que dejar opinar, señor Guirao, a los técnicos, al mismo Servicio de Planificación de Atención Primaria, por cierto, que estaba cuando el señor Guirao. Son los mismos profesionales los que entonces trabajaban y los que siguen trabajando, son los mismos profesionales que estaban con usted los que van a delimitar durante este año si Almendricos es zona de salud, si Librilla es zona de salud o si

otros municipios, como Los Alcázares. Por cierto, yo del alcalde de Los Alcázares lo único que he dicho es que calentó, a mi gusto, de mala manera, y lo digo con todo el respeto, el debate. Utilizó los medios de comunicación, incluso hizo manifestaciones contra una injusticia enorme que se estaba cometiendo contra el pueblo de Los Alcázares, cuando en realidad lo que no estaba hablando era de las prestaciones sanitarias, que es lo que le interesa a la población.

¿Estaba mal atendida la población de Los Alcázares, con la accesibilidad que tiene, con los planes que hay? ¿Y esto es tirarme piedras contra mi tejado? ¿Porque y si va en diciembre y se declara zona básica de salud a Los Alcázares? Pues nosotros lo celebraremos. Nadie del grupo parlamentario Popular se ha manifestado en contra de que se declare zona de salud. Lo que pasa es que nosotros aprobamos en noviembre un Plan de Salud; objetivo 23.1, que se cumpla.

E independientemente de eso, por eso en la moción alternativa lo meto, si instamos al Insalud, dependiendo de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, a que estudie las necesidades, que las revise, que creo que lo hace. De hecho, por cierto, ¿no hay un servicio de medicina por la mañana y por la tarde, que antes no había? ¿O me puede decir alguien, el que pueda, quién amortizó la plaza del médico APD de Almendricos, que daba servicio 24 horas en aquel consultorio?, ¿la amortizó el consejero señor Marqués? Creo que no.

Por lo tanto, ésas son las cuestiones que hay que decir, ¿porque las prestaciones están en peligro en Almendricos? Por ahora, que yo sepa, no. Hay servicio de medicina por la mañana, por la tarde, servicio de pediatría, servicio de enfermería..., -lo ha dicho la señora Ramos, no lo dice el señor Iniesta- hay recogida de muestras... Y nosotros, aun encima de eso, instamos al Insalud y le decimos: "estudien las necesidades de la zona de Almendricos, y si las prestaciones que reciben los habitantes de la zona de Almendricos son insuficientes, mejórelas". Como cualquier derecho que tiene cualquier ciudadano, se lo garantiza la Constitución, ningún partido político, la Constitución, a recibir la salud. Y eso es lo que le decimos nosotros.

Por cierto, señor presidente, con el fin de mejorar un poco el texto, al pasarlo se ha cometido un error, en el segundo punto, cuando dice: "Instar al Insalud a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Murcia, a que, tras estudiar las necesidades de atención sanitaria de la población de la diputación de Almendricos...", Aquí viene la introducción, sería: "... si las prestaciones actuales fueran insuficientes", no "si las necesidades", hay un error ahí, "si las prestaciones actuales fueran insuficientes para satisfacer las demandas de sus habitantes, las mejore a la mayor brevedad,

incrementando los recursos humanos y sanitarios existentes en el consultorio". De la misma manera y con el mismo derecho a recibir asistencia sanitaria que cualquier hijo de vecino.

Voy a dejar una copia al señor presidente para la corrección. Entre paréntesis están la "y" y "estas", que serían las palabras que se quitarían.

Por lo tanto, no nos compete a nosotros, a un grupo parlamentario, definir la postura de un Gobierno. Hay un equipo en la Consejería de Sanidad que se dedica a eso, un equipo muy bueno, por cierto. Vuelvo a reiterar, con el que tuve suerte de trabajar con él, y algunos de sus responsables son los que se manifestaron en contra del Plan de Salud, no algún político.

Dejemos trabajar a los técnicos. Si se determina zona básica de salud el Insalud formará el equipo, pero aquí lo que preocupa es si las prestaciones que reciben los ciudadanos están en peligro o no.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señoras diputadas, señores diputados:

Bueno, estamos ahora debatiendo la moción alternativa del grupo Popular para la creación de una zona de salud en la diputación de Almendricos, Lorca. Y nosotros, desde luego, estamos muy asombrados de que se haya hecho esta moción alternativa. Porque, en primer lugar, el grupo que sustenta al Gobierno tiene la posibilidad de traer estas mociones cuando quiere, como quiere, etcétera, etcétera, porque tiene mayoría en la Mesa de la Cámara para traer estas mociones cuando quiera. Con lo cual, yo creo que si han pasado ya siete meses desde el Plan de Salud, lo que tendrían que haber traído al debate es el mapa sanitario; un mapa sanitario no cuesta tanto de hacer.

O sea, lo que no puede existir ahora, señor Iniesta, es una moción de esta Cámara instando a que se cumpla el Plan de Salud que aprobamos hace siete meses. El Plan de Salud se tiene que estar cumpliendo con un calendario y con una secuencia lo suficientemente ágil para que no tengamos al cabo de un año, casi siete meses, que decirle que cumplan lo que dice allí, en el punto 23.1. Es decir, que le sobra ese punto a la moción.

Con lo que ustedes tenían que haber venido, como grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, es con el mapa. O díganos, lo van a tener dentro de un mes, o

dentro de dos, pero no me diga que le instemos nosotros a que lo traigan.

O sea, que nosotros no podemos votar el punto uno de la moción. Lo votaríamos si lo hubiésemos puesto nosotros, porque no somos el grupo que apoya al Gobierno y tenemos la capacidad de iniciativa y de control del Gobierno, pero ustedes es que lo sustentan, ustedes no son de iniciativa y control del Gobierno, ustedes son sustentadores de ese Gobierno. Por lo tanto, no pueden tener la misma capacidad que la oposición. No, claro, podrían tenerla, pero no tiene una lógica que el grupo que sustenta al Gobierno esté pidiéndole que se mueva al Gobierno. O sea, que no es esa su característica.

La segunda cuestión fundamental es "instar al Insalud, a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Murcia, a que, tras estudiar las necesidades de atención sanitaria, se vea si se satisfacen las demandas". Nosotros, como estamos de acuerdo en que se realice un estudio de necesidades, que debía de estar hecho ya, y que desde luego se vea si de verdad los vecinos necesitan el equipo de atención primaria de salud. Lo que vamos a hacer es votar en contra; pediremos votación por separado y votaremos en contra de instar al Gobierno a algo que debería de haber traído ya. Y, desde luego, votaríamos, si acaso, a favor del segundo punto, simplemente porque se le resuelva el problema lo más ágilmente posible a los ciudadanos y ciudadanas de Almendricos, que tienen unas necesidades de demanda sanitaria, que lo ha pedido la población y que, por lo tanto, necesitan urgentemente que por lo menos se resuelva su problema de forma pragmática, y luego ya se vea el tipo de solución.

Yo creo, señores del Partido Popular, que cuando han dicho "dejemos trabajar a los técnicos", pues ustedes, si acaso, desde el Gobierno, lo que tienen que hacer es que los técnicos trabajen. Porque, "dejemos trabajar". Si les estamos dejando. Lo que no puede ser es que lleven ustedes tres años prometiendo que se va a realizar el mapa sanitario y que en tres años sus técnicos todavía no hayan hecho los trabajos suficientes para tener ese mapa sanitario ya expedito. Por lo tanto, nosotros vamos a dejar trabajar, pero con prisas y sin pausa. Y, en ese sentido, le haríamos una transaccional al señor Iniesta, y es "instar al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un mes nos traiga el mapa sanitario". Así sí que lo aprobaríamos, porque ya por lo menos le ponemos un plazo, porque ya está bien de pasar siete meses sin traernos el mapa sanitario a la ciudadanía y a la población en general la solución. Si está de acuerdo el señor Iniesta con esta transacción que hacemos nosotros, de solicitar un plazo para que esto no sea un enredo más de pedirse dilaciones, y aceptan esa transaccional, nosotros votaríamos ese primer punto a favor.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Vamos a ver si centramos el tema. Fue en septiembre de 1995 cuando en esta Cámara el consejero de Sanidad, el señor Gil Melgarejo, dijo: "En breve vamos a modificar el mapa sanitario de la Región". Septiembre de 1995. Estamos a junio de 1998.

Habla el señor Iniesta de que todo se basa en cumplir el objetivo 23.1 del Plan regional de Salud. Señor Iniesta, eso no es totalmente cierto, eso no obedece a la realidad. Y si no contésteme usted a la siguientes contradicciones. Si todo se basa en los acuerdos del Plan Regional de Salud, aprobado en noviembre del 97 en esta Asamblea - cosa que nos alegramos, vaya de antemano- por qué se está construyendo un segundo centro de salud en Yecla; quién ha delimitado la segunda zona de salud en Yecla, ¿los técnicos, el consejero?; ¿a qué plan de salud obedece esa decisión, al del 20 de noviembre?. Explíqueme usted. Se está construyendo un segundo centro de salud en Yecla, de lo cual nos alegramos, pero para que haya un segundo centro de salud hace falta una segunda zona de salud, ¿quién la ha delimitado? Arbitrariamente, un consejero. Eso es una actitud arbitraria y partidista en la toma de decisiones.

Pero explíqueme usted por qué, si en noviembre se aprueba el Plan de Salud, el señor consejero el 2 de diciembre declara en la prensa regional, textualmente, titulares de ambos medios de comunicación: "El consejero cede y declarará el municipio de Los Alcázares zona de salud el año que viene" ¿A qué técnico se encomendó en diciembre del 97?, ¿a qué plan de salud se refería?

Pero es más, el señor Martínez Cachá el 28 de febrero dice que cuenta con presupuestos para atender las demandas, y que en breve atenderá la demanda de constitución de una zona de salud. Eso, mientras no se demuestre lo contrario, lo declaró en los medios de comunicación local de Lorca, y así reza en las cintas de video y magnetofónicos que existen sobre la rueda de prensa que dio el señor Martínez Cachá, específica sobre este tema.

Mire usted, en relación a la moción alternativa entendemos que es una moción que carece de rigor, que está mal hecha. Le voy a explicar por qué. Para nosotros es una moción impresentable, es una moción sobre la cual senti-

mos vergüenza ajena. Le voy a explicar por qué.

En principio, la moción alternativa que el Partido Popular trae aquí esta tarde niega la mayor. ¿Y qué es lo que niega?, que Almendricos tenga un equipo de atención primaria, porque la aspiración del punto dos, es que se evalúen las necesidades de un consultorio y si hay necesidades que se pongan. Eso no es lo que piden los vecinos, eso no es lo que quiere el Ayuntamiento de Lorca; quiere que se estudie la declaración de zona de salud, que lleva implícito la creación de un equipo de atención primaria, no de un consultorio.

Ha hablado usted de los médicos de 24 horas. Mire usted, eso ya por suerte no existe, ya existe otro tipo de medicina, muy a pesar de las ponencias de sanidad de su partido, porque han entrado en razón y han entendido que motivaciones retrógradas sobre este tema no conducen a nada.

Decía yo que el punto segundo negaba la mayor, pero es que el punto primero atenta al rigor, y el que haya preparado esta moción alternativa desconoce la legislación en vigor. Si es un licenciado en derecho yo creo que no puede aspirar nunca a aprobar unas oposiciones, porque dice: Instar al Consejo de Gobierno, y más en concreto a la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria...". ¿Se ha leído usted cuáles son las funciones de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria? Dígame usted, en la Resolución de 24 de agosto de 1987, por la cual se crea la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, en qué punto se establece que es el organismo donde se delimitan y se acuerdan los criterios para delimitar las zona de salud. En ninguno. El organismo apropiado es la Comisión Mixta, fruto del convenio-marco con el Ministerio de Sanidad. La resolución del Ministerio de Sanidad - Comisión Mixta de Atención Primaria, el mecanismo. Es decir, hay un error, un error de bulto, que yo creía que iba a corregir, cuando ha dicho usted "hay un pequeño error y hay que corregirlo" creía que iba a corregir lo de Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, que su cometido no es ese, léase usted la Resolución de agosto del 87, e iba a poner la Comisión Mixta de Atención Primaria, Resolución de enero del 89.

Pero el punto primero va más lejos, dice textualmente el punto primero: "... y determine los criterios que definirán la constitución de las zonas básicas de salud". Es decir, le pide el grupo parlamentario Popular al Gobierno que defina los criterios de lo que debe de ser una zona de salud. Pues ustedes van a cambiar la Ley General de Sanidad con esta moción. Si los criterios para definir una zona de salud vienen determinados por la Ley General de Sanidad, para qué van a instar ustedes al Consejo de Gobierno y por qué van a apelar ustedes a la Comisión que no tiene ese cometido a que establezca unos criterios que están definidos por ley. Es técnicamente esta moción impresen-

table. Pero en el punto segundo hacen referencia a lo que yo decía que era negar la mayor, y era que una vez estudiadas las necesidades de la zona, se proceda, a la mayor brevedad, a corregir las deficiencias de recursos existentes en el consultorio. Ese no era el objetivo de los vecinos, ese no era el objetivo del excelentísimo Ayuntamiento pleno.

El instrumento para acordar la constitución de una zona de salud es el que viene definido por la Resolución de 9 de enero de 1987, dígaselo usted a los técnicos que le hayan preparado eso, a través de la Comisión Mixta, y en la Comisión Mixta hay dos organismos, cuya presidencia es alternativa; unas veces la preside el director provincial de Insalud y otras veces el consejero, pero como no han reunido ustedes nunca en tres años la Comisión Mixta, pues no saben como funcionan. Cuando se reúnen y preside el director provincial de Insalud, lleva sus informes técnicos, y se casan con los informes técnicos que lleva el consejero. Es decir, que la determinación de una zona de salud no es algo que dependa de unos técnicos de la Consejería de Sanidad, es un acuerdo de una Comisión Mixta de ambos organismos, y si no se reúne la Comisión, si no se ha reunido en tres años, dígame usted dónde está la voluntad de hacer las cosas como Dios manda y de hacer alguna cosa alguna vez.

La Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, que dice usted que es el instrumento, valga como ejemplo de su eficacia y de su agilidad y de su coordinación; esta Comisión de Coordinación, en tres años de gobierno popular en la Región de Murcia se ha reunido una vez. Fíjese usted qué organismo más ágil para dar soluciones a estos temas. Y la Comisión Mixta de Atención Primaria no se ha reunido ninguna. Pues tenemos que pensar que con esto dan ustedes una larga cambiada y lo único que les comprometen es a repasar si hay que poner algún personal más en el consultorio de Almendricos o algún recurso más en el consultorio de Almendricos, pero lejos de la pretensión de crear una zona de salud y de crear un equipo de atención primaria.

Mire usted, no estamos de acuerdo con su moción alternativa y vamos a votar en contra el punto primero y el punto segundo, por las argumentaciones que hemos esgrimido, porque el procedimiento elegido no es legalmente el adecuado. La Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria no es el organismo adecuado, no tiene esas funciones.

Segundo, por respeto institucional, porque ustedes creen que modificar un mapa sanitario se hace por los técnicos y se hace al margen de los ayuntamientos, al margen de los colegios profesionales y al margen de los vecinos, al margen del Consejo Regional de Salud. Tendrán ustedes que darle audiencia o recibir las sugerencias de los vecinos, de los ayuntamientos, eso es lo que se hace en democracia, dar participación. Recibir sugerencias de

los vecinos, del Ayuntamiento, de los colegios profesionales, del Consejo Regional de Salud, reunir la Comisión Mixta y adoptar los acuerdos pertinentes en base a los estudios técnicos. Así es como se debe de hacer, pero, según usted dice, hay unos técnicos que están estudiando y lo que digan los técnicos se hará. Ustedes se lo guisan, ustedes se lo comen. Así entienden ustedes la democracia y la participación ciudadana.

Votamos que no porque el objetivo que ustedes pretenden es mejorar un consultorio, y lo que persigue el Ayuntamiento de Lorca y sus vecinos es declarar una zona de salud y crear un equipo de atención primaria. El objetivo es bien distinto.

Pero vuelvo a lo del principio, y termino, el grupo municipal del Partido Popular de Lorca, salvo el señor Vidal García que se ausentó de la votación, gesto que le honra, votó que no a la creación de una zona de salud de un equipo de atención primaria en Almendricos.

El director provincial del Insalud, miembro destacado de la Comisión de Sanidad del Partido Popular, descalifica al grupo municipal del PP, cuando declara que tiene presupuesto y que en breve va a dotar de un equipo de atención primaria a la zona de salud de Almendricos, cosa que no ha hecho tampoco. Pero el señor Marqués descalifica a su vez al director provincial de Insalud cuando dice que "lo estudiaremos".

Y, por el último, el grupo parlamentario Popular descalifica a todo lo anterior y aspira a mejorar el consultorio de Almendricos. Desde el grupo socialista tomamos nota, se lo transmitiremos a los vecinos, ya recibirán lo que vienen recibiendo en Lorca, y desde luego, desde el convencimiento de que el Partido Popular cada día es más impopular, no solamente en Lorca sino en el resto de la Región, vamos a anunciar una vez más que vamos a votar en contra de esta moción impresentable, carente de rigor y que intenta dilatar en el tiempo la solución a este problema de la Región y a tantos otros problemas que se están dejando pasar sin dar una respuesta ágil, como merece un gobierno de todos los murcianos.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, señor presidente, de manera muy breve, porque yo creo que está prácticamente todo dicho.

En primer lugar, yo creo que el señor Guirao estaba tan acostumbrado a mantener el tipo de relaciones que mantenía con el Insalud que se cree que nosotros las

mantenemos. Tenían tales enredos, tales descalificaciones, las reuniones las hacían a espaldas, que así se cree que va todo el mundo.

Por mucho que intente enmarañar esta exposición del grupo parlamentario Popular, no nos va a confundir, señor Guirao.

A mí me gustaría pedirle al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes que relea el punto. Sé perfectamente lo que aprobamos el 25 de noviembre, sé perfectamente que una vez aprobado aquí se tiene que hacer. No me diga eso, señora Ramos. Lo que yo intento en el primer punto de la moción es volver a refrendar, volver a comprometernos y comprometer al Gobierno. Por cierto, no limite usted las funciones de este grupo parlamentario; nosotros tenemos que sustentar al Gobierno, pero también déjenos impulsarlo, instarle, sugerirle, criticarlo. Pero no, por favor, ya está el Reglamento. Porque si no, señora Ramos, la idea que tiene usted de un grupo parlamentario, cuando ustedes gobiernen, son estos muñequitos de autopista que hacen así con la mano; ustedes pondrán a 26 como nosotros simplemente para que estén ahí.

Nuestro grupo parlamentario respeta al Gobierno, (más me vale respetarlo), pero lo instamos y lo impulsamos.

Por lo tanto, vuelvo a pedirle al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dentro de la sensatez que les caracteriza en temas sanitarios, que vuelvan, por favor, a estudiar el primer punto del orden del día. Y en el segundo, vuelvo a decir lo mismo.

Nosotros instamos al Insalud directamente. No podemos, si es que no podemos, señor Guirao, deje al señor Cachá, que seguramente estará hablando ahora mismo usted con él para pedirle perdón por todas las veces que lo ha nombrado, pero en fin. No podemos instarlo directamente al Insalud, instamos a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, no decimos que esa Comisión tiene que declarar zona básica de salud, señor Guirao, no enmarañe más esto. Si esto es muy sencillo. ¿Estamos en contra de que se determine zona básica de salud? No. ¿Respetamos el derecho a los ayuntamientos? Sí. ¿Queremos que los técnicos trabajen? Sí. ¿Aprobamos el 25 de noviembre una cosa que se llamaba Plan de Salud, vilipendiado por el señor Guirao? Sí. En su objetivo 23.1 qué dice, que durante 1998 se proceda a revisar el mapa sanitario.

Por cierto, señor Guirao, no utilice cosas... El señor Gil Melgarejo dijo en septiembre, en una Comisión de Asuntos Sociales, que se estaba procediendo, se estaba estudiando la posible revisión o no del actual mapa sanitario. Y dijo más, que usted dice las cosas a medias, si yo las digo, si es que nosotros nos vestimos por los pies, dijo que a lo mejor se dejaban tres áreas de salud, cosa que usted no ha dicho. Posteriormente, el señor Marqués rectificó y dijo que se seguía estudiando el mapa sanitario, y lo he-

mos refrendado en nuestro Plan de Salud. Total coherencia, total coherencia, total coherencia.

Desde el principio he dicho que iba a separar los dos argumentos, señora Ramos. Permita que me centre esta vez, porque ya he visto que el grupo parlamentario Socialista, caracterizado por la habitual política en materia sanitaria, no va hacer caso.

Señora Ramos, yo he intentado separar desde el principio dos cosas: una, si se declara o no zona básica de salud, que eso se determinará durante este año, y que si se determina y se constituye el equipo de atención primaria nosotros seremos los primeros en alegrarnos; dos, que estudiemos las necesidades, y si realmente las demandas de los ciudadanos son que no necesitan más prestaciones sanitarias, que se incrementen, simplemente. Son dos cosas independientes, señora Ramos.

Por lo tanto, en el primer punto volvemos a refrendar nuestro compromiso de que esa revisión del mapa sanitario se haga, y en el segundo lo único que nos preocupa, señor Guirao, es que si los vecinos están mal atendidos, que estén bien atendidos, señor Guirao. A usted parece ser que le preocupan otras cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señorías, vamos a proceder a votar por separado los dos puntos de la moción.

Votación del primer punto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El primer punto ha sido aprobado con veintidós votos a favor, dieciséis en contra, ninguna abstención.

Votación del segundo punto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ha sido aprobada con veintidós votos a favor, trece en contra y tres abstenciones.

Señorías, ¿algún grupo, además de quien lo solicita, desea utilizar el turno de explicación de voto?

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, hemos votado en el primer punto en contra y en el segundo abstención porque nos hubiera parecido bien que hubiera aceptado el rigor de que en un mes estuviera hecho el mapa sanitario, y no ha sido así, con lo cual lo que está dando a entender es que también el segundo punto va a ser dilatorio. Por lo tanto, si en el primer punto nos hubiera aceptado lo del mes, hubiéramos apoyado el segundo, pero así no podíamos hacerlo, porque todo lo que están indicando es que ustedes van a dilatar la solución de este problema "ad calendas graecas".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.
Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ.

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado que no a esta moción, entre otras cosas, siguiendo las instrucciones del compañero diputado y alcalde de Lorca, don Miguel Navarro, que se ha tenido que ausentar por causa mayor, acompañado del consejero, señor Fayrén. Quizá el señor Fayrén se ha ausentado para no votar en contra de la moción del grupo Socialista, pero el señor Navarro se ha ausentado por causa mayor.

Votamos en contra esta moción alternativa del Partido Popular porque esta moción es técnicamente insostenible; porque esta moción aspira a mejorar el consultorio de Almendricos y no a crear un equipo de atención primaria; porque esta moción desprecia a nuestro entender a los ciudadanos de Almendricos y al Ayuntamiento de Lorca en sus justas y legales pretensiones.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado a favor, cómo no, de esta moción porque lo que queremos es comprometernos públicamente a que este mapa sanitario durante 1998, señora Ramos, se cumpla, y queremos que se solucionen ya las prestaciones sanitarias. No es ningún atentado contra ningún municipio ni ninguna descalificación, como son propias del señor Guirao.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Debate y votación de la moción sobre construcción de la variante en Balsapintada, en la carretera E-12, formulada por don Cayetano Jaime Moltó.

A la citada moción se ha presentado una alternativa por el grupo parlamentario Popular.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, acostumbrados en esta Cámara a debatir a veces propuestas inversoras de gran tamaño que atraen la atención del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia (léase autovía Murcia-Albacete, autovía o autopista, últimamente, Alicante-Cartagena o similares) yo quiero reclamar esta tarde aquí atención por una inversión o una iniciativa, en este caso una moción, que siendo pequeña y afectando a poca gente en lo que es el discurrir de esa vía de comunicación, no tiene por qué tener menor importancia o centrar menor atención para los diputados y diputadas que estamos hoy aquí en esta Cámara representando los intereses del conjunto de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Quiero saludar en primer lugar a los vecinos y vecinas de la diputación de Balsapintada y del municipio de Fuente Álamo que asisten al debate esta tarde y que se han significado como impulsores de crear un estado de necesidad para solucionar un problema importante que padece un buen número de vecinos, y que venían reclamando de las distintas instituciones y administraciones prontas soluciones a ese problema.

Se trata, señorías, de la carretera E-12, que viene a comunicar dos importantes vías de comunicación de nuestra región, como son la autovía Cartagena-Murcia, nacional 301, y la carretera regional Murcia, 602, Cartagena-Alhama.

Como ustedes bien conocen, el intenso tráfico que se produce, fundamentalmente del transporte de carburantes que sale del Valle de Escombreras y que se tiene que desplazar hacia el Guadalentín o la parte oriental de Andalucía, se presenta con una dificultad. Cuando salen de Cartagena tienen una pequeña opción, que es introducirse por el casco urbano, introducirse en la barriada de Hispanoamérica y trasladarse a La Guía, en La Aljorra, por un trazado sinuoso y plenamente urbano que imposibilita un discurrir normal o desplazarse por la autovía hacia Murcia y coger la variante de Balsapintada, para desde ahí enlazar con la carretera que les puede llevar hasta Alhama y a la autovía del Mediterráneo hacia el Guadalentín y Andalucía oriental.

Por tanto, esta carretera ya venía recogida en el Plan Regional de Carreteras 94-99 como una carretera de segundo nivel, e incluso se consideraba que la plataforma de la misma debía de ser, como lo es, de aglomerado asfáltico, porque es una carretera sobre la que se preveía que iba a tener un tráfico denso, tráfico denso que se ha venido significando, a tenor de los propios estudios de medición que se realizan por fuentes de toda confianza, en torno a unos 1.500 vehículos que a diario han de atravesar la diputación de Balsapintada justo por el centro del pueblo.

Tenemos que recordar que dentro de los ocho puntos negros que existen en nuestra región quiero volver a re-

marcar que seis de los mismos están ubicados en la comarca de Cartagena. Solamente dos, los dos restantes, uno en Mazarrón y otro en el Salto de la Novia, que recientemente el Gobierno regional suprimía. Por tanto, estamos hablando de que de esos seis puntos negros uno precisamente está en la diputación de Balsapintada.

En el propio Plan Regional de Carreteras se establece que el índice medio de peligrosidad es superior al 80%. Estamos hablando, por tanto, de que la propia Administración regional hace cuatro años ya reconocía la existencia de ese problema, al tiempo de que se preveía en ese momento la necesidad de proceder a una de dos actuaciones, o bien construir una variante o bien ir a un nuevo trazado de la carretera E-12 que salvase su discurrir por la diputación de Balsapintada.

Aparece de hecho en dicho Plan Regional de Carreteras con la ficha 1/50, comprometiendo dentro de los tres escenarios económicos que se preveían en ese Plan (el bajo, el medio y el alto, en función del discurrir de las posibilidades presupuestarias). Aparecen incluso cuantificadas posibilidades y necesidades de planificación inversora por parte de la Consejería de Política Territorial, posibilidades que hay que decir que no han tenido suerte; no hemos podido ver que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, tanto en el año 96 como 97, que eran los que concentraban inicialmente los períodos de inversión de la Comunidad Autónoma, no hemos visto cantidad alguna.

Tenemos que decir, además, para mayor abundamiento, que nuestro grupo parlamentario introdujo en el debate presupuestario de 1998 una enmienda en particular, solicitando la variante de Balsapintada por importe de 50 millones de pesetas, que hay que decir también con toda claridad que el grupo parlamentario Popular en su momento y el propio consejero no tuvieron a bien aceptar.

Estamos hablando, señorías, de un problema, además, que tiene una amplia sensibilización, no tan solo en la diputación de Balsapintada sino en el conjunto de municipios de Fuente Álamo. Estamos hablando de que ha habido movilizaciones, concentraciones, cortes de carretera de yo diría que casi la práctica totalidad de esta diputación. Yo tuve la oportunidad de asistir a una de estas concentraciones y hemos visto en la calle a niños, a mujeres, a trabajadores, yo diría que a todo un pueblo, reclamando una calidad de vida digna, semejante a la que pueda tener cualquier otro ciudadano de la Región.

Por tanto, la sensibilización que se ha venido manifestando en Balsapintada también ha tenido su reflejo institucional en el Ayuntamiento de Fuente Álamo, Ayuntamiento que por unanimidad aprobó una iniciativa demandando una pronta solución al propio Gobierno regional.

Por otra parte, creo que tenemos la obligación aquí

esta tarde de dar satisfacción a estas demandas justas que plantea la ciudadanía de aquella zona, y que bajo nuestro punto de vista debería de hacer reflexionar al conjunto de grupos parlamentarios con representación en esta Cámara, sobre lo importante que es resolver el problema, y no tanto ya... bien se puede poner la medalla en cuanto a la resolución de ese problema, lo importante, como digo, es buscar la fórmula que garantice que la variante de Balsapintada pueda ser una realidad y pueda ser además una realidad dando una mejor conexión a otros núcleos de población, como pueda ser Lobosillo y El Estrecho, es decir, practicándose su ejecución en la zona sur de esta pedanía.

Hemos conocido una propuesta, en particular la que presentaba nuestro grupo, que venía a plantear que se iniciasen los proyectos por parte del Gobierno regional al objeto de poder ejecutar urgentemente la construcción de esta variante, y hemos conocido además una propuesta alternativa, si es que puede calificarse como tal. Yo entiendo que no lo es porque viene a plantear exactamente lo mismo, únicamente se diferencia en que, si nosotros decíamos que el Gobierno inicie la redacción de los proyectos para construir la variante, el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, a través del señor Egurce, lo que viene a plantear es que ultime todas las gestiones que se precisan para a la mayor brevedad construir esa variante.

Por tanto, como yo entiendo que pretendemos lo mismo, como yo creo que no hay una sustancial diferencia entre lo que se plantea en una iniciativa y otra, señor presidente, al amparo del artículo 168 modifiqué mi iniciativa y asumo completamente la planteada por el grupo parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Señor presidente, señoras y señores diputados, buenas tardes.

En primer lugar, al igual que hacía el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, desde el grupo parlamentario Socialista queremos saludar a los vecinos, a los hombres y mujeres de Fuente Álamo y en concreto de la pedanía de Balsapintada.

La intervención del grupo parlamentario Socialista en el punto de la moción que estamos debatiendo, como en principio no puede ser de otra manera, va a ser de apoyo total a la misma, porque entendemos y compartimos la

inquietud, lo que exponía en su presentación el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, proponiendo esta iniciativa, de la misma forma que también el grupo parlamentario Socialista se preocupaba y hacía preguntas al consejero de Política Territorial y Obras Públicas de cómo estaba en un principio el estado del firme de esa carretera, de la E-12, a principios del 97, que, por cierto, la contestación llegó en febrero del 98.

Y posteriormente, también, al igual que Izquierda Unida-Los Verdes, en el debate del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el presente año en el que estamos, hacíamos enmiendas en el sentido de que se concretara y comprometiera al Gobierno para realizar lo que era esa variante de la E-12 a su paso por Balsapintada, pedanía esta, como decía, del término municipal de Fuente Álamo.

Actuaciones estas que, al igual que la moción que estamos debatiendo, sólo intentan de una manera solidaria traer al Parlamento regional las legítimas reivindicaciones que los vecinos traen para la solución de los problemas que los ciudadanos y ciudadanas de Balsapintada están sufriendo, como son las incomodidades que tienen de padecer día a día los problemas acústicos al paso de un número elevado de camiones de gran tonelaje por el centro del pueblo, y lo que es más grave, el peligro para la seguridad de los niños y mayores que el paso de esos camiones por el pueblo conlleva.

Señorías, no quiero de ninguna manera alarmar, pero los accidentes ocurren, desgraciadamente, y casi tenemos presente lo que desgraciadamente ocurría el pasado lunes en Puerto Lumbreras.

Señor presidente, señoras y señores diputados, la moción nos parece oportuna y necesaria, porque la estamos debatiendo en un momento donde la Administración, el Gobierno regional en concreto, tiene que dar respuesta a la petición de unos ciudadanos que están actuando de una manera que podríamos catalogar como ejemplar, creando una comisión de afectados donde están representados todos los colectivos del pueblo, como son la asociación de vecinos, de padres de alumnos, de mujeres, de la Tercera Edad y de los propios comerciantes, porque comparten un problema común, como lo demuestra el escrito avalado por las firmas de casi la mitad de los hombres y mujeres vecinos de Balsapintada, escrito que obviamente seguro que tenemos todos los grupos parlamentarios porque fue dirigido también a esta Cámara y que leía esta mañana en la exposición de motivos de esa moción alternativa, a que hacía mención también en su intervención el portavoz de Izquierda Unida, casi está calcado del escrito que hacían ellos, que está ajustado en forma y modo de una manera real.

Como decía, escrito que dirigían en octubre del pasado año, a donde ellos entienden están sus representantes,

como son el Ayuntamiento de Fuente Álamo, en primer término, como Administración más cercana a ellos; la Dirección General de Carreteras, como responsable directo de la actuación que hay que hacer, y también a lo que entendemos la máxima representación de la Región, como es este Parlamento o Asamblea Regional, que entre muchas de sus actuaciones tiene una que es impulsar al Gobierno y comprometerlo a llevar a cabo los acuerdos que emanan de esta Cámara.

Señoras y señores diputados del Partido Popular, desde el grupo parlamentario Socialista esperamos que con el voto afirmativo de sus señorías respondamos como desea y se merecen los ciudadanos de Balsapintada, de la misma forma que obtuvieron respuesta positiva del Ayuntamiento de Fuente Álamo, en sesión celebrada el 11 de noviembre del pasado año, donde todos los grupos políticos que configuran el municipio coinciden con la misma configuración que tenemos en esta Cámara, es decir, Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes. Y aprobaban de manera unánime una moción relativa a la construcción de una variante, E-12, a su paso por Balsapintada, y que en su parte dispositiva decía el siguiente tenor -les voy a leer, seguro que lo saben pero quiero leerlo-, cuatro puntos, como decía:

"Primero. Que el Ayuntamiento de Fuente Álamo, de Murcia, inicie de forma inmediata un expediente de modificación puntual de las normas de planeamiento urbanístico de nuestro municipio para la calificación de los terrenos destinados a la construcción de la variante de Balsapintada", como no podía ser de otra manera.

"Segundo. Que se comunique a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia la inquietud y pretensión de este Ayuntamiento y de los ciudadanos de Balsapintada, para que en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año presente se reflejen las partidas presupuestarias necesarias para el inicio de las obras en el próximo año."

Lo hacíamos tanto Izquierda Unida como el grupo parlamentario Socialista, es verdad que se nos decía: estamos en ello, se va a hacer, está en los planes generales de la Dirección General de Carreteras y no es necesario porque esto es reiterativo, no es necesario... esas palabras que, como digo, nos tienen acostumbrados.

"Tercero. Reiterar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región el apoyo a esa corporación, a la pretensión de los vecinos de Balsapintada referente a la construcción de un desvío en la E-12 a su paso por el pueblo".

"Y, cuarto. Urgir a la Dirección General de Carreteras a que se hiciera de la manera más rápida dentro de la lógica rapidez".

Señor presidente, esperamos que en la intervención del grupo parlamentario Popular no escuchemos esas

frases, que alguna decía antes, a las que nos tienen acostumbrados en la mayoría de los casos para justificar a veces lo injustificable, como son: eso es demagógico; no lo vamos a aprobar porque ya lo tiene previsto el Gobierno; es innecesaria.

"¿Por qué no lo hicieron ustedes?." Esta mañana oímos algo así en una Comisión hablando también de carreteras. O con esa salida que a veces tiene el presidente a nivel nacional del Partido Popular, el señor Aznar, también presidente del país, que cuando le preguntan por algo que no le gusta, o simplemente no sabe o no quiere contestar, dice: "eso no toca".

Creemos que no va a ocurrir eso en esta ocasión, porque además de lo verdaderamente importante, como es solucionar los problemas de los ciudadanos, les estamos dando la oportunidad de ser coherentes, y me explico señorías.

Parece que no es razonable que leamos titulares como el que leíamos el pasado 21 de mayo en un medio de comunicación escrito, titular que nos alegrábamos, que decía: "Fuente Álamo albergará la más moderna fábrica de material aeronáutico de España". Digo y repito, titular del que nos alegramos y que se haga una realidad. Y, a la vez, que en el mismo municipio exista un punto negro, de esos que hacía referencia el señor Jaime Moltó, registrado en el Plan Regional de Carreteras, como es el paso de la E-12 por Balsapintada.

Parece que estas cosas tienen poca correspondencia, y esperamos, aun a pesar del último informe del señor Barea, donde parece que no son ustedes tan eficaces en las cuentas como dicen, que nuestra Comunidad Autónoma no esté tan mal como para no poder hacer o construir la reiterada variante.

Señor presidente, señorías, quiero terminar mi intervención recordándoles las palabras que exponía al principio sobre la moción, cuando la catalogaba como oportuna y necesaria, adjetivos que entiendo han quedado demostrados. Reiterar de nuevo el apoyo a la misma por el grupo parlamentario Socialista, esperando hayamos llegado al sentido de la razón de las señoras y señores diputados del grupo parlamentario Popular. Y concluir este debate de la única forma que parece razonable, y como no podía ser de otra manera, mostrando la solidaridad con los hombres y mujeres de Balsapintada.

Y termino, señor presidente, como el proponente de la moción asumía, como está regulado en el Reglamento, y hablo de memoria, creo que es el 168.4, gracias, también obviamente, como lo que quiere decir es lo mismo, como creo que lo importante no es la paternidad de quiEn dice qué es lo que hay que hacer, y como nosotros queremos demostrar al equipo de Gobierno y al grupo parlamentario que lo sustenta que independientemente de dónde venga las cosas y quién las diga, si son importantes y son neces-

rias, de la misma forma que el presidente del Consejo de Gobierno el miércoles pasado decía lo que decía del bloque número 7 de Molina de Segura, también, no puede ser de otra manera, apoyaremos la iniciativa que toma el proponente asumiendo la alternativa del Partido Popular.

Gracias, señorías. Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías.

En primer lugar, saludar a los vecinos de Balsapintada y de manera muy especial, de parte del grupo parlamentario Popular, al anterior diputado por el grupo parlamentario Socialista, el señor don José Alcaraz Mendoza.

Hecha esta salvedad, y que la hacemos con muchísimo gusto, pasamos a discutir y a debatir la Moción número 488, de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la construcción de la variante en Balsapintada, de la carretera E-12.

Señorías, quien haya pasado por esta carretera, por la E-12, a su paso por Balsapintada, ha podido constatar entre otros problemas el de la gran intensidad de tráfico existente, sobre todo la grandísima afluencia de vehículos pesados, la peligrosidad que conlleva el estrechamiento que tiene la E-12 en el centro del pueblo, y un largo etcétera que hace que los habitantes y ciudadanos de Balsapintada tengan que soportar este grave problema de manera cotidiana.

Distintos colectivos sociales, de ciudadanos y ciudadanas de Balsapintada lo recogen, lo plasman en un escrito y lo plantean a su Ayuntamiento, cuyo equipo de Gobierno, cosa que han obviado mis antecesores en el uso de la palabra, se muestra receptivo al mismo, tal y como hace constancia el acuerdo de la Comisión de Gobierno, del equipo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Fuente Álamo, del día 15 de octubre de 1997, que por unanimidad asume el escrito de los citados ciudadanos de fecha, dos días anteriores, 13 de octubre del 97, y que presentan al excelentísimo Ayuntamiento con el número de registro 3.047. Dicho escrito, el 3.047, asumido por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento del PP se envía a la Dirección General de Carreteras, a fin de que por esta Dirección General se realicen los trámites oportunos, dirigidos fundamentalmente a la viabilidad de la realización de un estudio alternativo a la carretera E-12 a su paso por Balsapintada.

Coincido con los datos del señor Baldomero Salas, portavoz en esta ocasión del grupo parlamentario Socia-

lista, en lo que dice con respecto al día 11 de noviembre de 1997, en donde se aprueba una moción conjunta de los grupos municipales que componen la corporación de Fuente Álamo (Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes), relativa y encaminada a la consecución del citado objetivo, perseguido de una manera constante por la ciudadanía de esta localidad, y es ni más ni menos que la construcción de la variante de Balsapintada.

De igual forma, para poner todos los datos encima de la mesa, y para que todo el mundo pueda sacar sus conclusiones, y para dar inicio a esta variante, se comienza por parte del Ayuntamiento de Fuente Álamo el proceso de modificación puntual de las normas de planeamiento urbanístico de este municipio para la inclusión de la variante vital, necesaria, señorías, para poder acometer el proyecto de la construcción de la citada variante.

A petición del alcalde y del equipo de gobierno municipal del Partido Popular, el día 24 de noviembre de 1997 el director general de Carreteras visita el municipio, acompañado por el alcalde, al objeto de poder analizar in situ, sobre el terreno, dónde se puede hacer, dónde va a transcurrir el citado desvío.

Se analizan, señorías, dos posibles itinerarios, el itinerario del sur, que arrancaría desde la E-12 por el camino de servicio T-I-II, con una longitud aproximada de dos kilómetros. El del norte, que arrancaría desde el camino de servicio S-II, con una longitud aproximada de 4 a 5 kilómetros.

Señor presidente, señorías, la información recabada por este diputado, hoy interviniente como voz del grupo parlamentario Popular, sobre los posibles itinerarios, ha conseguido la información de que el itinerario sur es el estimado, idóneo, y va a tener un costo aproximado, en un inicio, de unos 250 millones de pesetas, cantidad, como sus señorías pueden constatar, no es nada baladí, no son los 100 millones de pesetas que aparecen, que luego contestaremos en la enmienda, que se ha argumentado por parte de Izquierda Unida-Los Verdes.

Como sus señorías pueden observar, se está en la solución de la problemática que han planteado los vecinos de Balsapintada, ya que además en la reunión semanal del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, que tiene la costumbre de salir de manera usual, de manera casi mensual por los distintos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, hizo lo propio en el Ayuntamiento de Fuente Álamo el día 21 de mayo de 1998, en donde el alcalde de la localidad, don Miguel Pérez Martínez, presentó entre otras solicitudes al Consejo de Gobierno la de solucionar el problema de la variante, anunciándose, tanto en prensa, como en radio, como en televisión, que en breve se iniciaría la redacción del proyecto de la misma.

Como colofón, señorías, a todo un rosario de actua-

ciones que se están ya realizando, el hacer constar que en la Dirección General de Carreteras recientemente se han recibido los planos de la modificación puntual de las normas de planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Fuente Álamo, haciendo así caso de uno de los puntos que anteriormente ha leído quien me ha antecedido en el uso de la palabra, portavoz del grupo parlamentario Socialista. Por lo tanto, las actuaciones se están ya realizando.

Pero independientemente de esto, quiero recordarle a sus señorías que el proceso de la modificación de las normas es un proceso largo en cuanto a exposición pública, en cuanto a fase de alegaciones, en cuanto a aprobación posterior. Y, por último, quien tiene que decidir la última, definitiva, es la Comunidad Autónoma a través del oportuno consentimiento o aprobación de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Apostillar ya por último, señorías, que por parte del Ayuntamiento en pleno de Fuente Álamo, el 11 de mayo del 98, que sus señorías han obviado, se aprueba por unanimidad de todos los grupos que componen la corporación municipal otra moción cuya certificación paso a leer:

"Moción conjunta de los grupos municipales del Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la construcción de una variante en la carretera E-12 a su paso por Balsapintada", y que en su tenor literal dice textualmente todos y cada uno de los puntos que este diputado ha dicho y ha expuesto en este Pleno. Por lo tanto, todo lo dicho está documentado y basado.

Así las cosas, señorías, difícilmente se pueden iniciar estudios de manera inmediata, ya que se está en ello, y hemos dejado constancia con todas las afirmaciones que hemos dicho de que esto es así.

¿Pero qué es lo que pasa? Pasa sencilla y llanamente que el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes asume el texto alternativo que el grupo parlamentario Popular presenta a su moción. ¿Y por qué el grupo parlamentario Popular presenta una moción alternativa? Porque no se puede iniciar de modo inmediato los estudios, puesto que esos estudios ya se están iniciando, y los proyectos para la construcción de la variante, de la E-12, cuando ya se sabe que eso se está realizando en la Dirección General de Carreteras.

Por lo tanto, nosotros íbamos a votar y vamos a votar que no a esa moción, porque seguimos entendiendo que es una incongruencia el asumir lo contrario de lo que yo propongo, puesto que la Mesa asume una moción alternativa, y tal cual debe de ser discutida, porque no es lo mismo "de manera urgente", a "que ultime lo que se está haciendo", porque por la misma regla de tres, señorías, podríamos presentar mociones como churros de todas y cada una de las actuaciones que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma está realizando. No hay nada

más que coger los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y entonces decir: Sabiendo que se ha aprobado hace poco el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste, me cojo el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste y empiezo a poner moción tras moción de todas y cada una de las actuaciones que se puedan hacer en carreteras, que se puedan hacer en educación, que se puedan hacer en agricultura, en modernización de regadíos, y, como no pasa nada, como me van a decir que sí, podemos trabajar tranquilamente en este sentido.

De cualquier forma, señor presidente, señorías, y termino rápidamente, quisiera contestar a algunas sugerencias, a algunas de las afirmaciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Con brevedad, señor Lorenzo, porque ha concluido su turno.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente, y a la mayor brevedad posible.

Se ha dicho que en el debate presupuestario se echó atrás una enmienda que el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes había presentado. Ustedes tienen aquí el mismo argumento que se les dio en aquella ocasión. Lo que pretenden de una partida general, de un concepto general ustedes es gastarlo en lo que realmente estiman oportuno y conveniente, y ustedes no suman, no dicen ni votan que no, que luego votan que no a unas actuaciones posteriores, pero sí quieren que se hagan las suyas. Y les recuerdo que el pueblo en mayo del 95 a ustedes los mandó a un sitio, que es la oposición, y al Partido Popular lo mandó a un sitio que es a apoyar como grupo mayoritario al equipo de gobierno que, por cierto, está realizando una gran labor.

Una moción alternativa. Nosotros presentamos una alternativa, señor portavoz de Izquierda Unida, porque a lo mejor al señor portavoz del grupo parlamentario Socialista habría que recordarle lo que significa alternativa, quizás haya sido un lapsus, entiendo que, efectivamente, haya sido un lapsus porque su señoría sí sabe lo que es una alternativa. Una alternativa es la que marca lo que realmente cuenta con el apoyo del grupo que la presenta, en este caso el grupo mayoritario, y cuenta con el apoyo del Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

Nuestra moción alternativa dice así: "Último el Consejo de Gobierno la elaboración de todas aquellas medidas necesarias para hacer posible la construcción de un desvío de la E-12 a su paso por Balsapintada a la mayor brevedad".

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, me gustaría empezar aclarando que lo que vamos a tener oportunidad de votar dentro de escasos minutos va a ser la propuesta, el texto único y exclusivo que ha planteado como alternativo, que no lo es, el Partido Popular, y que en virtud del artículo 168.4 he asumido íntegramente. Por tanto, que conste que vamos a votar justamente la redacción que ha planteado el Partido Popular.

Y yo, lejos de sentirme agraviado y lejos de entender por qué quien propone una propuesta y quien recibe el apoyo y el entendimiento de un grupo de la oposición muestra tal enfado en la Cámara, es incomprensible que, ante un gesto de unanimidad, ante la generosidad que ha tenido la oposición al contemplar en estos casos la intransigencia de quien sustenta al Gobierno, se muestre tal fatalismo y tan escasa receptividad.

Yo, sin duda, señor Egurce, créame que me voy a alegrar, porque, entre otras cosas, apoyando y aprobando esta tarde aquí el texto que ustedes han presentado, todas las personas de Balsapintada, de Fuente Álamo, todas las señoras y señores diputados de esta Cámara vamos a tener presente una cosa, y es que los vecinos de Balsapintada van a tener resuelto el problema mucho antes. Porque si nosotros planteábamos que se iniciasen los estudios y los proyectos y ustedes nos hablan de que se ultime, quiere decir que nos hemos ahorrado un tiempo precioso, y que por tanto vamos a tener una resolución inmediata de ese problema. Miel sobre hojuelas, yo me alegro de haberme equivocado y pensar que el Gobierno no había hecho nada cuando prácticamente el tema está que sale ya pasado mañana en el Boletín Oficial, licitada la ejecución de esa variante.

Pero además me voy a alegrar más todavía, porque lo que hemos aprobado y vamos a aprobar aquí por unanimidad significa reequilibrio territorial, significa solidaridad hacia núcleos rurales, significa seguridad para vecinos de una zona amenazados por un tráfico insostenible, significa

calidad de vida para unos ciudadanos que tienen perfecto derecho, igual que el resto de los ciudadanos.

Por tanto, que se alegren los vecinos de Balsapintada y que se empeñen en aquello de que quien lo persigue lo consigue, que se alegren los vecinos de Balsapintada y de Fuente Álamo e impriman esa alegría a quien tiene, a partir de este momento, la responsabilidad de cumplir el mandato que vamos a realizar aquí en la Cámara. Y que sepan los vecinos de Balsapintada y los vecinos del resto de la Región que solamente con la concienciación de un pueblo, con la movilización de un pueblo y con demandar de las instituciones las soluciones a esos problemas se consiguen las cosas.

Hoy los vecinos de Balsapintada han demostrado, igual que en otro momento lograron del Ayuntamiento de Fuente Álamo, que la persistencia, la razón y la justicia de sus demandas encuentran también en esta Asamblea hueco y sensibilidad en favor de una pronta solución de su problema.

Señor presidente, manifestamos nuestra alegría porque hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en un texto que satisface también la propias exigencias de los vecinos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de ser objeto de debate. Puesto que la Presidencia no conoce texto que haya sido transaccionado, es decir, aceptado por ambas partes.

Señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Este portavoz, en esta ocasión, antes de empezar su turno, le ha preguntado al presidente, entonces en funciones, el titular no estaba, si la asunción que hacía el proponente de la moción se ajustaba al artículo 168, y la moción que estábamos ya debatiendo era el texto dispositivo íntegro de la moción alternativa. Y se le ha dicho por el presidente en funciones a este diputado que era ése, porque si no hubiera sido así la respuesta del presidente, este diputado hubiera hecho una transacción.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, al amparo del artículo 69.f), para proponer una moción de observancia del Reglamento.

Ateniéndose al artículo 168 y refrendando las palabras del señor Salas, con la aquiescencia y la asunción del presidente en funciones en este momento, se ha admitido una modificación inicial al texto de la moción, consistente en sustituir el texto de la parte dispositiva por la moción que se consideraba alternativa, a nuestro juicio reiterante, pero que la Mesa ha considerado alternativa.

Por tanto, a partir de ahí todo el debate ha pivotado en torno a eso, con lo cual se nos plantean en este momento dos problemas: en primer lugar, si esto no se considera de esta manera habría que debatir de nuevo la moción inicial, porque la que se ha debatido ha sido la moción que se consideraba como alternativa; en segundo lugar, de asumirse y votarse en contra por el grupo parlamentario Popular, a mí al menos me cabrían serias dudas de que fuera posible inmediatamente después debatir una moción alternativa con el mismo texto que la moción original.

Por tanto, lo que solicito del presidente es que someta a votación el texto de la moción alternativa asumido e incorporado como parte dispositiva a la moción originaria.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, para someter a votación el texto de la moción alternativa, tendrá que haber sido rechazada o retirada la moción inicial, y yo no tengo conocimiento en este momento de que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes haya retirado su moción inicial, pero si es así no hay ningún inconveniente en someter a votación la moción alternativa.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, artículo 168.4: "Si existieren mociones alternativas, la moción inicial conservará los privilegios de ser discutida en primer lugar e individualizadamente, de poder anunciar su autor al iniciarse el debate que acepta modificar su texto, incluyendo en el mismo propuestas extraídas de las otras mociones." Exactamente esto, y así constará en el Diario de Sesiones y así constará en el acta de la sesión, independientemente de quién fuera el presidente en este momento, la Mesa es la misma, ha sido lo que ha hecho el señor Jaime Moltó al iniciar su intervención inicial defendiendo su moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Lo que ha hecho el señor Jaime Moltó ha sido asumir como propio el texto de la propuesta extraída de la moción que se consideraba como alternativa.

En este sentido, yo lo que solicito es que se vote esta moción, pero advirtiendo otra cuestión que ya le advertía antes: parece imposible y parece prolongar el debate de una forma artificial y farragosa el hecho de que se vote en contra el texto de una moción e inmediatamente se debata la misma moción con la misma parte dispositiva.

Por tanto, solicito que se aclare este asunto y que se vote esta moción o, de lo contrario, que se debata de nuevo la otra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, atendiendo a su solicitud, se va a aclarar esta situación, que no es la primera vez que se plantea.

El autor de la moción original tiene la facultad de modificar su texto para incluir en él propuestas extraídas de otra moción alternativa, y esto no es lo que ha sucedido. Aquí no se han extraído propuestas para modificar el texto de la original; sencillamente, se prescinde de esto, del texto original, y se asume íntegramente la moción alternativa. Eso no es lo que dice el Reglamento.

En consecuencia, la Presidencia, una vez más, resuelve que habrá de someterse a votación la moción inicial, y después se votará alternativamente, en el caso de que sea rechazada, la primera.

Señor Jaime, para el mismo tema no tiene la palabra, si es otra cuestión la tiene.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para anunciar que en función de posiciones manifestadas por el presidente de la Mesa, no ha sido posible plantear propuestas de transacción anunciadas por otros grupos, y en particular siento que la modificación que he realizado en función de que existían alternativas, hace caso omiso la Presidencia a la hora de someterlas a votación.

En cualquier caso, no se va a someter a votación aquellas modificaciones a las que me da prerrogativas el artículo 168.4, y por tanto se está vulnerando el derecho de que se vote en la Cámara aquello que yo he asumido conforme establece el Reglamento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Insisto una vez más que esta situación ha sido resuelta de la misma manera otras veces, y por lo tanto el debate

de este tema está finalizado.

Señor Salas, para insistir en este asunto, la Presidencia ha resuelto. Si sus señorías consideran que ha habido vulneración del Reglamento, existe un procedimiento reglamentario para someter este asunto a posterior análisis del Pleno de la Cámara.

En este momento se somete a votación la moción propuesta por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, en su texto registrado con anterioridad. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La citada moción ha sido rechazada con catorce votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Señor Jaime, para explicación de voto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para en el turno de explicación de voto manifestar nuestra total repulsa por la actitud que ha tenido el presidente de la Mesa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, tiene la palabra para explicar el voto, no para manifestar otras posiciones.

SR. JAIME MOLTÓ:

...y manifestar nuestra oposición a su actitud esta tarde aquí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Algún grupo más desea...? Gracias, señorías.

En consecuencia, procede ahora el debate y votación de la moción alternativa a la que acaba de ser rechazada por la Cámara.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías, al amparo del Reglamento de la Cámara y en nuestro legítimo derecho el grupo parlamentario Popular presenta la moción alternativa, que nace como consecuencia de que efectivamente no nos gustaba, no nos terminaba de gustar la moción de Izquierda Unida-Los Verdes, porque obviaba una serie de actuaciones que desde el grupo parlamentario Popular se han puesto aquí de manifiesto.

Visto que el día 17 de octubre de 1997 se recibe en la Asamblea Regional escrito de los vecinos y vecinas de Balsapintada reivindicando un desvío o carretera alternativa para dicho pueblo. Visto que el día 8 de noviembre de 1997 se recibe del Ayuntamiento de Fuente Álamo una

certificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno celebrada el día 15 de octubre de 1997 para que por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se realicen los trámites oportunos dirigidos a la viabilidad de la realización de un desvío alternativo a la carretera E-12 a su paso por Balsapintada. Visto, asimismo, que el día 11 de noviembre de 1997 se aprueba por unanimidad de los grupos municipales del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida-Los Verdes, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo, relativa a la construcción de una variante en Balsapintada, a raíz de la cual se inicia también el proceso de modificación puntual de normas de planeamiento urbanístico de ese municipio para la inclusión de la variante, punto necesario e imprescindible, señorías, para poder acometer el proyecto de construcción. Visto, efectivamente, que el día 24 de noviembre de 1997 el director general de Carreteras visita el municipio junto con el alcalde para ver in situ los terrenos por donde va a hacerse el citado desvío. Y visto también, igualmente, que se analizan los dos itinerarios, el itinerario sur y el itinerario norte, aceptándose con buena lógica el primero, el sur, que arrancaría desde la E-12 por el camino de servicio T-I-II, con una longitud aproximada de 2 kilómetros y un coste estimado de 250 millones de pesetas. Visto también que el día 22 de mayo de 1998 se anuncia públicamente que se están dando todos los pasos habidos y por haber para la construcción de la citada variante. Y visto también que por parte de la Dirección General de Carreteras se ha recibido recientemente los planos de modificación puntual de las normas de planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Fuente Álamo, que necesita exposición pública, fase de alegaciones, y la aprobación definitiva por la Dirección General de Ordenación del Territorio y de la Vivienda, así como también la última moción conjunta de 11 de mayo del 98, de todos los grupos municipales que componen la corporación de Fuente Álamo, es por lo que el grupo parlamentario Popular ha presentado a la Cámara la moción alternativa que dice lo siguiente:

Reconoce el escrito de los vecinos y todos los colectivos de Balsapintada la actuación tanto del Ayuntamiento, como su equipo de gobierno, como de los distintos grupos municipales que componen la corporación de Fuente Álamo. Igualmente reconoce que presenta una moción alternativa, que es la que estamos discutiendo y que dice el siguiente tenor literal:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que ultime la elaboración de todas aquellas medidas necesarias para hacer posible la construcción de un desvío de la E-12 a su paso por Balsapintada, a la mayor brevedad".

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, si me permite, desde el escaño.

Yo creo que a pesar del sectarismo con que nos ha obsequiado hoy el grupo parlamentario Popular, a través de su portavoz, en el tratamiento de la solución de un problema que preocupa a los ciudadanos; a pesar de la prepotencia que viene siendo causa en cada una de las acciones del grupo que precisamente durante muchos años dirigió ese discurso, a quien obtuvo y tuvo la mayoría absoluta en esta región; a pesar de que el Partido Popular interpreta de un modo arbitrario lo que debe ser el ejercicio del poder, concibiendo éste como la conjunción de voluntades y el respeto a la voluntad; a pesar de todo esto Izquierda Unida entiende que lo importante no es quién se lleva el gato al agua, sino que el problema esté resuelto.

En ese sentido, vamos a hacer algo que ustedes no han hecho, vamos a hacer un ejercicio de coherencia y vamos a votar exactamente lo mismo que hemos defendido anteriormente en la Cámara, y sobre lo que se nos ha hurtado la posibilidad de que esta Cámara se pronunciase.

Pueden estar tranquilos los vecinos de que Izquierda Unida, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, no va a anteponer cuestiones partidarias a la solución de sus problemas, y que Izquierda Unida, tal como he anunciado anteriormente, va a votar a favor de una propuesta que nos va a estimular en los próximos meses a garantizar esa ultimación de gestiones, va a significar que en este mismo año podamos ver que se inician las obras en Balsapintada.

Simplemente, manifestar que hoy, como en otras ocasiones, la fuerza del diálogo, la fuerza del consenso, no han tenido hueco en esta Asamblea, y sí ha tenido hueco la intransigencia y el autismo en el que el Partido Popular no pretende solamente incluir a esta Cámara sino al conjunto de la Región.

Acaben ya las actitudes fascistas y las actitudes sicilianas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Salas.
Señorías, silencio por favor.

SR. SALAS GARCÍA:

Si me permite la Presidencia, desde el escaño tam-

bién.

Decir, en primer lugar, que desde el grupo parlamentario Socialista nos sentimos contentos porque, en definitiva, lo que intentaba la moción inicial, con el apoyo que anunciábamos a ella, y también a la alternativa, si se llama así, lo dice el señor Lorenzo Egurce, pues se llama así. También la vamos a apoyar. Y decía que nos sentíamos contentos porque en definitiva el problema que traía esa moción se va a solucionar, y eso es lo que verdaderamente tiene el valor que tiene el debate de esta tarde.

Y dicho esto, y creo que me conocen en mi estilo, de cómo soy, cómo trato y cómo hablo, tengo que, desde el grupo parlamentario Socialista, hacer la más enérgica repulsa y protesta al tratamiento que desde el grupo Popular se ha hecho a una iniciativa con la bondad de solucionar un problema, que, como decía, de una manera excelente, los ciudadanos, los hombres y mujeres de Balsapintada... (hay cuatro, pero representan a muchos más, la firma tiene casi 500 y la pedanía tiene 1.200). Eso es un desprecio, eso es un desprecio, ¡menos mal que ellos sabrán trasladar el tratamiento!

Y también decir otra cosa, tendremos que sopesar y valorar qué va a ocurrir de ahora en adelante cuando el presidente, legítimamente votado por esta Cámara, digo "por esta Cámara", y digo bien, "por esta Cámara", cuando tenga que ausentarse por los motivos necesarios, urgentes o lo que sea, no sé si tendremos que parar el Pleno, porque se ha visto ultrajado el derecho del grupo parlamentario Socialista a hacer una transaccional a la moción inicial de Izquierda Unida-Los Verdes, porque le he hecho una pregunta al presidente en funciones y me ha contestado en manera y forma que todos habíamos entendido, menos el portavoz. Y al final, obviamente, uno coherente con la respuesta, no ha hecho la transacción. Luego uno, y ha hecho esa salvedad previa a la votación, que no ha sido atendido por el titular. Luego tendremos que sopesarnos qué va a ocurrir cuando el presidente titular no esté presidiendo este Pleno.

Y terminar diciendo lo que de alguna manera le decía al señor Lorenzo Egurce cuando hablaba en su intervención, que cuando se sienten pillados hacen lo que sea, usan los modos de siempre, los históricos, para intentar no sé qué ganar, porque creo que los únicos que han ganado hoy son los ciudadanos de Balsapintada y, desde luego, ustedes, señoras y señores diputados del grupo Popular, nada.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.
Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor Lorenzo.
Señorías, el Pleno continúa.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías, en lo único que les doy la razón a los anteriores portavoces en sus distintas intervenciones es que, efectivamente, parece que con esta moción alternativa se van a intentar solucionar los problemas de los vecinos y de las vecinas de Balsapintada.

El mayor ejemplo de democracia consiste en el respeto hacia los demás, respeto que, por cierto, se está haciendo uso y gala por parte de un grupo, y no así por parte del resto en esta Cámara.

De cualquier forma, se ha hablado aquí de una serie de actuaciones que realmente tengo que contestar en nombre del grupo parlamentario Popular.

Señorías, los grupos de la oposición no reconocen, intentan ridiculizar, intentan minimizar toda actuación de Gobierno, y esa actuación de gobierno se da hoy en la moción que acabamos de discutir, un ejemplo claro y palpable.

El pueblo de la Región de Murcia, en la máxima actuación de democracia, que es en el ejercer el derecho de su voto, mandató a un grupo parlamentario para que apoyara a un Gobierno. Y mandató a Izquierda Unida-Los Verdes y al grupo parlamentario Socialista para que con sus votos fueran oposición, y al grupo parlamentario Popular, para que sus votos, en el ejercicio máximo de la democracia, apoyaran una actuación de gobierno.

Pues bien, se presenta, para intentar mejorar la calidad de vida de unos ciudadanos, los ciudadanos y las ciudadanas de Balsapintada, una moción que no nos gusta, una moción que intenta minimizar la actuación del gobierno municipal en el Ayuntamiento de Fuente Álamo, porque no reconoce absolutamente para nada ninguna actuación del equipo de gobierno; ni tampoco, salvo por parte del portavoz del grupo parlamentario Socialista, la aprobación de una, cuando han sido al menos dos mociones, dos mociones. Por lo tanto, la información que han presentado en esta Cámara es una información parcial y una información, cuando menos, interesada.

Nosotros, en nuestro uso del legítimo derecho que nos dan las normas, que ha votado la democracia en España, hemos hecho uso de ella, hemos presentado una moción alternativa cuya finalidad es bien clara: mejorar la calidad

de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de Balsapintada.

Nada más señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la Moción sobre vuelta de la figura de los coeducadores a los CEP**, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo.

Señora Escudero, tiene la palabra, si sus señorías lo permiten.

Señorías, señor Salas, señor Alvarado, señor Bernal, señor Lozano, guarden silencio, por favor.

Señora Escudero, pruebe a iniciar su discurso.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Con que se grave en el Diario de Sesiones es suficiente.

Gracias, compañeros.

Señorías, señor portavoz del grupo Popular en esta ocasión, para argumentar la bondad de esta moción, de los que cree el grupo parlamentario Socialista que es la bondad de esta moción, no me va a quedar más remedio que hacer un ligero repaso por la historia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señora Escudero.

Señorías y público, por favor, guarden silencio.

Continúe, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Decía que para argumentar e intentar convencer al grupo parlamentario Popular de la bondad de esta moción iba a hacer un ligero repaso por la historia cultural y educativa, respecto a cuál ha sido el papel de la mujer en ella a lo largo de los años.

Es posible, y por eso pido anticipadamente disculpas a sus señorías, que al hacer este breve repaso histórico me repitan algunos de los argumentos que ya he puesto de manifiesto en la Comisión de Asuntos Sociales en mociones parecidas a ésta que estamos debatiendo en este momento, y por eso digo que pido de sus señorías disculpas con antelación.

Pero no tenemos más remedio que recordar la historia,

porque sólo al recordarla, señorías, la tendremos presente, y es posible que teniéndola presente todos podamos coincidir en lo necesario de la aprobación de esta moción.

El hombre y la mujer, decía yo, señorías, no es lo que yo diga yo, es un pensamiento elaborado, eran iguales antes de que se escribiera la historia, antes de que alguien un día soñara con Dios y éste le revelara en sueños que la mujer era la causante y la culpable de todos los males de la Tierra. Saben sus señorías que me refiero a Eva, a la serpiente, a la manzana y al pecado original. A partir de ese momento, a partir de que ese señor que soñó con Dios y empezó a escribir la historia de ese sueño que Dios le había revelado, las mujeres nos convertimos en la causa de todos los males y todas las desgracias de este mundo. Y a partir de ahí, de ese momento, todas las instituciones se las apañaron para marginar a la mujer.

He nombrado, y voy a seguir nombrando, a la institución religiosa, porque ésta, señorías, ha tenido mucho que ver en la educación y la cultura de la Humanidad. Hubo un tiempo, recordarán sus señorías, en el que la historia la escribía la propia Iglesia.

No voy a mencionar la opinión que de las mujeres han vertido los santos. Ya tuve ocasión de decirles a sus señorías un retahíla de opiniones que los diversos santos tenían de la mujer, pero, como botón de muestra y sobre todo para los compañeros que no tuvieron ocasión de escucharlo en la Comisión de Asuntos Sociales, les diré que compartían todos bastante la apreciación que San Clemente de Alejandría, "san", hecho santo, tenía sobre la mujer, y era la siguiente: "Toda mujer debería de avergonzarse de ser mujer, pues avergüenza reflexionar sobre la naturaleza de la mujer".

Después, señorías, vino la etapa negra y oscura de la Santa Inquisición, ella se cebó especialmente con la mujer; recuerden sus señorías que se nos quemaba en la hoguera, por brujas, y además se nos quemaba en nombre de Dios.

Más tarde las mujeres, ya entrados un poco más, avanzados los siglos, las mujeres que destacaban en las artes o en la ciencia recordarán también que tenían que firmar con seudónimos masculinos. Y es bien entrado el siglo XX cuando se nos reconoce el derecho a voto de la mujer.

Les voy a poner un ejemplo que es una anécdota nada más. Yo estaba trabajando ya como maestra en mi colegio, estaba casada y había tenido una hija. Y fui a matricularme de nuevo a la Universidad en otra carrera. La sorpresa fue enorme cuando me dijeron que tenía que firmar la matrícula el cabeza de familia. Al decirle yo al señor que había allí que yo ya no vivía con mi padre, pensando que se refería a mi padre, me dijo que me la firmara mi marido. Les estoy diciendo que eso hace cuatro días. Es una anécdota, pero pone de manifiesto la tutela que teníamos

las mujeres, que tenemos.

Estos han sido unos pocos ejemplos, señorías, de cómo las mujeres han estado marginadas culturalmente a lo largo de la historia.

Pero en el campo de la educación, que hoy nos trae, no nos ha ido mejor. Y vuelvo a hacer algún recordatorio que ya hice en su día en la Comisión de Asuntos Sociales. Hasta 1856 no se reconoce la educación de las niñas. Con la Ley Moyano, eso sí, se reconoce pero diciendo que tendrá un currículo distinto completamente al de los niños. En 1970, es decir, estamos hablando de hace 28 años, la Ley General de Educación estableció la educación mixta, la educación mixta, señor portavoz del grupo parlamentario Popular, que no la coeducación, la educación mixta.

Hubo que esperar hasta 1990, es decir, hace sólo ocho años, para que se aprobara la LOGSE, y se sentaran con ella la bases para que con un solo currículo se integraran ambos géneros, se proporcionara igualdad de oportunidades y con ello se contribuyera a una sociedad más justa e igualitaria. Se estableció que la educación para la igualdad de sexos debería de estar presente a través de todas las áreas a lo largo de toda la educación obligatoria.

Pero acabar con la discriminación cultural y educativa de las mujeres a lo largo de la historia, y de las que sólo he puesto un ejemplo, no se podía hacer únicamente escribiéndolo en el papel, ni juntando exclusivamente a niños y niñas en una mismas aulas. Eso, señor portavoz del grupo Popular, repito, es educación mixta, pero no coeducación. Porque las desigualdades sociales, y yo creo que estarán de acuerdo conmigo, fundadas en las prácticas discriminatorias en razón de la diferencia sexual, originan una ideología que las reproduce y las legitima. Y esta estructura sexista incide en la estructura profunda de las personas, condicionando sus conductas de forma y manera oculta, pero eficaz. Me refiero, señorías, estoy hablando del sistema de valores, de las actitudes, de las normas y del conjunto de ideas y de representaciones sociales que conforman los estereotipos sexistas vigentes aún en nuestro sistema educativo.

El problema no es la diferencia en sí entre niños y niñas. El problema es que es el modelo masculino el que se postula como hegemónico, ahogándose con ello la diversidad y riqueza de interacción que conforman la realidad vital de lo humano.

El objetivo de la igualdad de oportunidades en el sistema educativo ha de postularse, señorías, desde el profundo respeto y valoración por la diferencia y por la diversidad de las personas. Porque sólo un concepto de igualdad construido desde el reconocimiento de la diferencia permitirá el desarrollo de las potencialidades y la expresión de la riqueza propia de los seres humanos, sin limitaciones derivadas de su sexo.

Por eso, aunque necesario, no es suficiente que los

niños y las niñas estén juntos en las aulas, porque los mecanismos de discriminación están tan interiorizados a lo largo de los años, que muchas veces no se es ni consciente de ellos.

Señorías, insisto, escuela mixta y coeducación son dos términos que expresan dos realidades bien distintas. Y voy a pararme aquí, porque releendo yo el Diario de Sesiones, que en la Comisión de Asuntos Sociales debatíamos de un tema parecido, el entonces portavoz del grupo parlamentario Popular hablaba de escuela mixta, hablaba de escuela mixta y hablaba de unos términos en los que yo me he visto hoy en la obligación de explicar la gran diferencia, las realidades tan distintas que significan una escuela mixta y una escuela coeducativa.

En la escuela mixta, señorías, conviven niños y niñas. En general tienen el mismo currículo, el mismo profesorado, comparten espacios y gozan de los mismos derechos y deberes; pero no es el resultado de la fusión de los dos modelos anteriores: la educación masculina y la femenina, sino de la generalización de uno de ellos, el masculino, transmitiendo por tanto los valores y actitudes sexistas a través del llamado currículo oculto.

La coeducación, por el contrario, supone la fusión de los dos papeles culturales, no sólo la mera coexistencia de individuos de dos sexos, sino la coexistencia de dos modelos culturales con igual valor y con tendencia a una integración de las distintas partes.

Los rasgos que han sido considerados por nuestra cultura como únicamente femeninos deben ser contemplados como cualidades humanas, disponibles, válidos y necesarios para todas las personas.

Para construir una escuela coeducativa hay, señorías, inevitablemente, que rehacer el sistema de valores y actitudes transmitidas a lo largo del tiempo, como vengo diciendo, y repensar los contenidos, instaurar una igualdad de trato a niñas y niños, reintroduciendo en ellas pautas y puntos de vista tradicionalmente elaborados por mujeres y poniéndolos a disposición de todos los niños y de todas las niñas sin distinciones.

No es posible, señorías, conseguir la educación, por tanto, soslayando la intervención, las medidas de acción positiva planteadas como tratamientos preferentes y temporales para la corrección de las desigualdades de género.

Conseguir esta meta supone actuaciones múltiples desde los diferentes sectores implicados en la educación. Esto es muy complicado, esto no es ninguna tarea fácil, esto es difícil, tan difícil como que nosotros, los actuales docentes, no somos sino el resultado de esa educación sexista de la que fuimos objeto, y necesitamos, señorías, ayuda para poder llevar a cabo esta difícil tarea.

Es por ello, o con este pensamiento, por el que desde la aprobación de la LOGSE hace sólo ocho años se puso en marcha en la Unidad de Programas Educativos, una coor-

dinadora específica para los temas de coeducación, que fue puesta a disposición de los CPR para programar en los currículos la transversalidad de la igualdad de sexos.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno de la nación en el 96 desaparecieron los especialistas de coeducación de la Unidad de Programas Educativos. Esto lo consideramos un grave error, porque por sí mismo, señorías, el sistema educativo no actúa contra la discriminación; porque sin una actuación intencionada y programada no se ataja la discriminación; está culturalmente tan asumida que sigue formando parte del currículo oculto.

No se trata, por tanto, señorías, como usted decía en la Comisión de Asuntos Sociales, de que se sigan haciendo grupos de trabajo en los centros sobre coeducación, porque además, como usted muy bien dijo, estaban todos tratados en el curso 96/97. Es decir, todos los que se programaron, todos esos, fueron programados con anterioridad el año anterior, es decir, cuando estaba en el Gobierno el Partido Socialista.

Pero al margen de eso, no es esa visión. No se le puede encomendar esta tarea, y dejarla libremente a los docentes que quieran hacerla, y se junten esos centros, y se piense, como se piensa por parte del Partido Popular, que cualquier asesor, sea de infantil de primaria o de secundaria está capacitado para asesorar a estos grupos de trabajo en el tema de la coeducación, si realmente lo que queremos hacer es una coeducación y no simplemente una escuela mixta, que eso ya viene existiendo desde 1970.

Es por eso, señorías, que hemos presentado esta iniciativa. Espero haber dado argumentos a sus señorías, y como ésta no es una moción económica, no supone gasto alguno, ni presupuestario, ni se alteran los presupuestos de nadie, estamos hablando de una figura, en la Unidad de Programas Educativos, especialista en estos temas de coeducación. No es, por tanto, digo, una moción que altere la economía, eso sí, es una moción llena, absolutamente llena de ideología. En eso estoy de acuerdo.

Yo espero, señorías, que con la aprobación de esta moción puedan de nuevo volver a la Unidad de Programas Educativos, la figura de los coeducadores.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Debatimos una cuestión similar acerca de la transversalidad en los programas educativos, en el sistema educa-

tivo, en la Comisión de Asuntos Sociales del 3 de marzo del 98, y al igual que hicimos en aquella moción nosotros vamos a apoyar esta moción de que vuelvan a los CEP la figura de los coeducadores.

Nos parece necesario, pero como ya ha dicho su proponente, doña Clemencia Escudero, del grupo Socialista, no es suficiente. No es suficiente porque, claro, una figura coeducadora no transforma la sociedad. Tenemos que hacer que esa transformación igualitaria que perseguimos, tanto el grupo Socialista como el grupo de Izquierda Unida, y supongo que también el Partido Popular, aun cuando luego en sus estrategias lleve determinadas líneas que no van en ese camino del progreso sino que van incrementando las desigualdades, es decir, que a lo mejor en el terreno filosófico podrían estar de acuerdo pero en el terreno de las estrategias concretas para conseguir esa filosofía utilizan caminos erráticos, yo creo que es importante el conocer que no basta con coeducadores. Porque el tema de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres es un tema que recorre a toda la sociedad con una desigualdad impresionante, histórica, como mencionaba doña Clemencia Escudero, pero con ribetes de no evolucionar favorablemente. Eso es lo que más nos preocupa, porque que históricamente hayamos estado relegadas pues es un problema que podríamos estar resolviéndolo.

Precisamente, la racionalidad de la Ilustración, del siglo XVII, lo que puso en mente de las sociedades es que la filosofía de progreso de la Humanidad era una filosofía que podía calar en la sociedad, y ese elemento era verdaderamente ilusionante: el poner medioambientes favorables para que no haya discriminaciones y desigualdades entre los más ricos y los más pobres, el acabar con las discriminaciones de sexos, etcétera, era una doctrina progresista que parecía que se abría camino. Sin embargo, actualmente estamos acudiendo a esos ribetes de retroceso que son en los que yo me voy a detener, porque me parece importante señalar cuáles son los problemas actuales. La Historia nos ayuda a entender el pasado, pero el presente nos ayuda a ver cómo intervenir sobre el futuro.

Yo creo que una sociedad en la que el modelo de organización todavía está sustentado sobre un modelo de desarrollo de la sociedad familiar y no individual, es una sociedad que no puede dar la libertad igualitaria a hombres y mujeres. Porque, claro, esa sociedad organizada sobre la familia lo que hace es estructuras de celebración del matrimonio; el padre es el que gana; la madre es la que cuida; la autoridad es la paterna; el beneficiario de lo que ocurre en esa organización social es el padre; la unidad de beneficios, la familia; la unidad de contribución al Estado, el cabeza de familia; los impuestos computados por esa unidad familiar; el empleo con prioridad hacia el hombre. Es decir, es una sociedad que se organiza en pro y a favor del hombre. Es una sociedad que no está entendiendo que

hombres y mujeres son iguales, y que por lo tanto tendremos que poner una organización a la sociedad en una figura que no sea discriminatoria. La familia, tal y como hoy se pretende, es discriminatoria. Por lo tanto tendríamos que organizar la sociedad en unas figuras de no preferida forma familiar, de que desarrollen los individuos, de que los niños y las niñas desde que son pequeños sepan que son individuos, que son ciudadanos por igual, que no va a tener uno una tarea en la vida y el otro la subordinada, porque por ese camino nunca vamos a llegar a la igualdad.

Por lo tanto, nosotros creemos que esa organización social debe hacer una ideología que comparta unas formas familiares distintas, que se compartan los roles; que el padre gane y cuide y la madre gane y cuide; que la autoridad sea uniforme entre ambos miembros de la familia; que las bases de esa organización sean de ciudadanía y no de autoridad del cabeza de familia; que la unidad de beneficios sea uniforme, sea por individuos, no sea por el cabeza de familia; que el empleo y la política social que se dé, se dé por igual para todos, vaya dirigida sin hacer preferencias, porque como el hombre tiene que ser el cabeza de familia ya se le da preferencia al hombre en el empleo, pues no, el empleo se les da a los individuos sin tener en cuenta su característica de género; que los impuestos sea separada la imposición, etcétera. Y, sobre todo, dos cuestiones fundamentales que en esa organización de la sociedad van a hacer que podamos ser iguales hombres y mujeres: vamos a poder ser iguales si la esfera de cuidados que hoy está en un terreno totalmente privado pase a tener gran implicación estatal, es decir, países como Suecia, donde el 25% de los recursos están en educación infantil, en guarderías, en residencias de día para mayores, en actuaciones para minusválidos, etcétera, que el Estado está muy implicado para que ambos miembros de la familia puedan tener soltura en esa esfera de cuidados, que hoy aquí, en nuestra sociedad española, descansa sobre las mujeres, eso tiene que cambiar. Y luego, el trabajo de cuidados menores que quede pues que pueda ser un componente pagado, en el sentido de que cualquier matrimonio actual que tiene sueldos, que trabajan ambos fuera de casa, organizan el trabajo doméstico teniendo alguna ayuda pagada y eso no significa ningún tipo de problema.

Por lo tanto, está claro que un cambio de la mentalidad de la organización en la sociedad produce más efectos coeducadores que medidas aisladas y que no tengan ese contenido global de transformación.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar todas las medidas que se hagan en este sentido, pero una de las mayores medidas que van a colaborar en esta transformación de la sociedad, y que para nosotros es un proceso civilizatorio, es la propuesta de Izquierda Unida de la jornada de 35 horas para que quepamos en el mercado laboral hombres y

mujeres y podamos organizar esa estructura familiar de igualdad de individuos, de igualdad de sueldos en el seno familiar, dentro de las capacidades de cada cual, de igualdad de actividades en la familia para poder ganar ambos y acudir al terreno de lo privado en igualdad, y sobre todo para incidir en que el Estado cree una gran estructura de servicios de atención a los cuidados que hoy están descansando en el seno familiar, y en esa atención de cuidados generaría mucho empleo dentro de la lacra tan enorme que hoy es el mercado laboral, que tiene una falta de dar salida a todos esos jóvenes que pueden estar cuidando ancianos, cuidando mayores, a estas jóvenes, hombres y mujeres que no tienen puestos de trabajo y que podrían estar en un sector estatal grande de cuidados, que generaría mucho empleo y que aliviaría mucho las tareas del seno familiar.

Por lo tanto, tenemos muy claro hacia dónde debemos ir. Izquierda Unida tiene un modelo global de transformación de la sociedad, la jornada de las 35 horas es un elemento civilizatorio importante y en esa lucha estamos e invitamos para que el 20 de junio vayan a Madrid al refuerzo sobre esta medida, porque para que los hombres y las mujeres tengamos igualdad hay que hacer, además de medidas de coeducación en la escuela, medidas transformadoras que modifiquen la infraestructura de hombres y mujeres en el seno doméstico para poder tener esa igualdad que se nos reclama, y que creo que es una cosa de futuro. Es decir, que nos podremos negar a ello, podremos pasar unos años más haciendo o explotando a las mujeres, o subordinándolas, etcétera, pero esto debe abrirse futuro, independientemente de que algunos momentos históricos causen profunda depresión y causen profunda tristeza porque parezca que estamos retrocediendo en un camino de avance hacia la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Nicolás Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante mostrar mi satisfacción por ver nuevamente a la señora Escudero defendiendo sus iniciativas en esta Asamblea, tras el proceso médico por el que ha atravesado, y que ha demostrado una vez más su rápida recuperación, puesto que de una forma apasionada defiende iniciativas, que yo no voy a calificar como ha calificado un compañero suyo de impresentables, y a lo más que llegaré es a decir que son inconsistentes, al menos desde el punto de vista del grupo parlamentario Po-

pular.

Hay una coincidencia en la parte expositiva de la moción que ha presentado, y es que efectivamente la coeducación está en la letra y en el espíritu de la LOGSE y como tal hay que desarrollarlo. Pero también es cierto que hay una divergencia cuando usted asegura que desde la llegada del Partido Popular al poder los coeducadores han desaparecido, y lo veremos a lo largo de la intervención.

A mí me gustaría basar en tres pilares que considero fundamentales la argumentación que el grupo parlamentario Popular le va a dar como respuesta a su iniciativa.

Una de ellas, la primera, y en la que menos me voy a detener, porque creo que lo que importa es qué está pasando en los centros de profesores y recursos, qué está haciendo el Ministerio de Educación y Cultura. Digo que la primera y en la que menos me voy a detener es en la evolución del concepto y la práctica de la coeducación en la legislación educativa, entrando por una parte en lo que es la educación en valores y la educación para la igualdad de oportunidades, como temas transversales, y por otra la igualdad de oportunidades de ambos sexos en el currículo.

El segundo pilar va a ser, y además porque interesa dejarlas claras, qué actuaciones se han llevado a cabo para elaborar el Plan Provincial de Formación del Profesorado para el curso 97-98. No olvidemos que estamos hablando de las actuaciones que se están produciendo en los CPR, por lo tanto vamos a dejarlas claras.

Y, en tercer lugar, la oferta de actividades formativas que abordan el tema transversal de la coeducación, que creo que es, o al menos así entiendo, lo que le preocupa a sus señorías, durante el curso 1997-98, es decir, el actual, en dichos centros. Por lo tanto, estas dos últimas van a ser motivo de mayor detenimiento a lo largo de mi intervención.

Y yo quiero aclararle aquí una cuestión que no coincide con lo que dijo en la Comisión de Asuntos Sociales y lo que ha dicho esta tarde. Efectivamente, todos sabemos que la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa de 1970 estableció, entre otras reformas importantes, la coeducación en los centros públicos. Sí, sí, señora Escudero. Mire usted, Diario de Sesiones de la Comisión de Asuntos Sociales, página 938, intervención suya: "... y así se continuó hasta 1970. La Ley General de Educación de 1970 estableció la coeducación en los centros públicos, pero, efectivamente, no terminó de hacerse efectiva hasta 1985", y eso también lo decimos desde nuestro grupo. Repáselo bien porque lo dice muy claro.

Y eso no significaba otra cosa en aquel momento que la implantación, como usted ha dicho, de la escuela mixta sin alterar el currículo de modo significativo.

Este hecho, de cierta importancia para la educación de las mujeres en particular y para el conjunto de la sociedad

en general, que en la realidad se produjo como si se tratase de una incorporación natural, no ha sido evaluado en lo que al tratamiento de género se refiere hasta muy recientemente.

En este proceso evolutivo de la educación le corresponde a la LOGSE sentar las bases para que la escuela, inicialmente segregada con un currículo diferente para cada género, después mixta, y también lo ha dicho aquí bien, con un currículo diferente para cada género, pero sobre todo centrada en el género masculino. Y se lo reconocemos porque es así, decimos que este proceso debe llevarnos a que finalmente la escuela sea coeducativa, con un currículo que integre a ambos géneros y en el que el tratamiento sea totalmente equitativo. Ahí, evidentemente, estamos de acuerdo.

En la resolución, señora Escudero, señorías, del 5 de marzo del 92, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración de proyectos curriculares para la ESO, ya queda claro que éstos adecuarán los objetivos generales al contexto y a las características de los alumnos, e incluirán entre otras decisiones y orientaciones generales para la incorporación a las distintas áreas de la educación para la paz, la igualdad entre los sexos, etcétera, etcétera, es decir, lo que todos conocemos como temas transversales. Y eso también está claro.

Pero es que es más, en la resolución de 7 de septiembre del 94, del mismo organismo, de la misma Secretaría de Estado, se dan orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los centros docentes, tales como la incorporación de los temas transversales a los niveles de Primaria y Secundaria, el establecimiento de garantías suficientes para que los proyectos curriculares aseguren la presencia de los temas transversales, y la importancia del desarrollo de las actitudes y de los hábitos a la hora de realizar la evaluación.

Y dentro de esos temas transversales, la educación en valores junto con la educación para la igualdad de oportunidades se están situando de una manera progresiva en los planes de acción tutorial, que, como usted bien conoce, se impulsan además de una forma creemos que efectiva desde los departamentos de orientación de los institutos de Enseñanza Secundaria.

Por lo tanto, dejemos esto claro. Todos conocemos la importancia de la coeducación, todos sabemos ese proceso cómo se ha producido. Reconocemos, evidentemente, que con anterioridad no se estaba llevando a cabo de una forma correcta, no me refiero a estos últimos años sino a etapas anteriores, pero que quede claro que la postura del grupo parlamentario Popular en ese sentido es de total apoyo a la coeducación.

Y dicho esto, voy a exponer los otros dos pilares que yo le decía que consideramos fundamentales para dar respuesta a las inquietudes que usted ha planteado en su

iniciativa, y evidentemente si es importante hablar de coeducación también lo es hacerlo del profesorado y fundamentalmente en lo que se refiere a su preparación para alcanzar ese espíritu y esa letra que se contempla en la LOGSE. Por ello queremos dejar ante la Cámara y ante la opinión pública muy claras qué actuaciones se llevan a cabo para elaborar el Plan Provincial de Formación del Profesorado, así como la oferta de actividades formativas que han habido en los CPR durante este curso escolar. Y digo eso porque va a ser muy importante ver la participación de qué colectivos, de qué sectores, en la elaboración de ese plan, porque ellos, evidentemente, son la vía, el vínculo, que hace llegar las propuestas de la sociedad a lo que es ese plan general, que, como saben sus señorías, se establece por cinco vías distintas:

La primera, por medio de la Subdirección General de Formación del Profesorado, del Ministerio de Educación y Cultura, que establece unas líneas prioritarias de actuación que tendrán que formar parte obligatoriamente de las orientaciones para elaborar el Plan Provincial de Formación.

La segunda, la Unidad de Programas Educativos, que gestiona la detección de necesidades formativas mediante ese cuestionario, que usted y yo conocemos, que se manda a los CEP, los CEP lo consultan en los centros y después es devuelto, una vez cumplimentado, a dicha Unidad de Programas.

Y en este sentido es importante destacar que los CPR son los responsables de recopilar, de analizar, de valorar y de priorizar las necesidades de formación detectadas en su ámbito de influencia, y por supuesto en todos los niveles, no Infantil, Primaria y Secundaria, sino también Educación de Adultos, Educación Especial o Educación a Distancia.

La tercera vía viene a través de la existencia dentro de esta Unidad de Programas de algo muy importante, y es un departamento de programas interinstitucionales, de alumnos y de participación educativa, cuya misión fundamental es precisamente es la educación en valores y temas transversales, mediante, como usted sabe perfectamente, el asesoramiento al profesorado y la elaboración y distribución de distintos materiales para seguir incorporando la educación en valores y los temas transversales dentro del proyecto educativo del centro.

Y, señorías, en esa unidad de programas no ha existido en los últimos seis años un coordinador específico en el tema de coeducación. Quiere decirse que con buen criterio la anterior Administración Socialista entendió que eso ya no era necesario por una cuestión fundamental, que ella entendió y que nosotros entendemos también, y es que se trata de un tema transversal ya asumido en el desarrollo curricular y en la documentación de los centros educativos, tal como se diseña en la Ley Orgánica General del

Sistema Educativo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Tomás, le ruego concluya.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Concluyo rápidamente, señor presidente, pero es que considero importante dejar claras cuáles son las actuaciones y quiénes intervienen en este proceso.

La cuarta serían los sindicatos del profesorado, como miembros que son de esa Comisión Provincial de Formación.

Y la quinta vendría de las propias propuestas que emanan de la Inspección Educativa.

Con todas las necesidades detectadas se diseña la oferta formativa que, como usted bien conoce, incluye dos modalidades diferentes, una prescriptiva, que es obligatoria en los CPR, y otra de ámbito en la que cada uno de ellos propone en función de las necesidades que ha detectado.

Yo creo que con esto queda claro que todos los resortes están en marcha para que la formación del profesorado sea en base a las necesidades detectadas.

Pero para terminar me va a permitir, puesto que se ha dicho que parece que el Ministerio ya finalizó el año pasado con los cursos que yo comenté en la Comisión de Asuntos Sociales, tengo que decirle que este año hay 300 plazas ofertadas y 1.050 horas de formación en cuanto a coeducación y a temas transversales se refiere. Podemos hablar de Cartagena, por ejemplo, con 240 horas para 40 plazas, dirigidas fundamentalmente a los temas transversales y la educación en valores; lo mismo podríamos decir en Cehegín, con un seminario de 30 horas para 25 alumnos; en Molina de Segura, con 370 horas dirigidas a más de 100 alumnos -al hablar de alumnos se entiende que es profesorado, lógicamente- sobre educación y valores y temas transversales. Y así sucesivamente, yéndonos por último a Yecla, localidad de su querida compañera, en la que se han realizado también cursos de coeducación en el aula.

Por lo tanto, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y no lancen ese mensaje negativo de que el Ministerio de Educación y Cultura está totalmente despreocupado, y que desde que el PSOE dejó la Administración central aquí no se hace absolutamente nada para educar en valores, para educar en igualdad de oportunidades y en todo aquello en lo que, evidentemente, coincidimos.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa que ha presentado porque no nos gusta el dirigismo, sino que nos gusta que la iniciativa salga de los

propios CPR de la Región de Murcia a través de las consultas con el profesorado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nicolás...

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Y termino, señor presidente, diciéndole, por las frases que decía al principio la señora Escudero, que yo no soy de esa opinión y yo pienso que detrás de cada hombre más bien hay una gran mujer, aunque algunas veces sorprenda, y eso también es grave.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Tomás.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Señora Ramos, es evidente, la escuela por sí sola no puede acabar con la discriminación, eso es evidente, no hay nada más que estar en un aula cuando llegan los niños de tres años, que sólo tienen tres años y ya traen asumidos roles y papeles. También tienen que convivir con sus padres, con sus amigos, etcétera.

Por eso empezaba yo mi intervención diciendo que no se le puede dejar a la escuela esta labor, así, por sí sola, sino que hay más remedio que intervenir y tomar medidas de acción positiva. No hay más remedio que intervenir.

Yo, señora Ramos, le voy a decir una cosa que personalmente creo. Yo le doy mucha importancia y creo que la independencia económica y laboral de la mujer es imprescindible, lo creo, pero cuando definiendo el papel de la mujer me gusta también defender, porque además así lo creo, el papel de la mujer ama de casa. Yo creo que el problema que ha tenido la mujer ama de casa no ha sido ni más ni menos que..., no el trabajo que ha hecho, sino que se le ha despreciado su trabajo, considerándose importante como el trabajo del hombre. Pero esto, señorías, es tema de otro debate y no del que hoy nos trae.

Señor portavoz del grupo del Partido Popular, se lo digo con el afecto que le pueda tener. A mí me gustaría que las cuestiones privadas me las dijera usted en privado. Repito, que me gustaría que las cuestiones privadas me las dijera usted en privado. No me gustan estas historias, señor portavoz. Lo siento, usted lo ha manifestado y yo se lo digo.

Señor portavoz del grupo Popular, si yo dije en la

Comisión de Asuntos Sociales, efectivamente, que en 1970 se puso la coeducación, comprenderá usted que me equivoqué, porque hoy lo he dicho de otra manera. Si usted lo que quería dejar de manifiesto es que en la Comisión de Asuntos Sociales me equivoqué, pues sí, efectivamente fue así.

Me ha contado usted durante todo el tiempo que ha estado interviniendo la legislación. Me ha contado usted la LOGSE, me ha dicho usted lo que ponía el "Libro Blanco", las "Cajas Rojas", etcétera, etcétera. Mire, de verdad que no me hacía falta, no me hacía falta. O sea, yo no pude parir la LOGSE porque no estaba en Madrid, si hubiera estado en Madrid hasta la hubiera parido a lo mejor, de lo que me gusta, quiero decir, y de lo que me la sé; no tiene que subir usted aquí a contármela, si aquí ha perdido usted media hora contándome cosas que yo de sobra sé.

Y se le ha olvidado a usted entrar en la práctica. Si los papeles los hicimos nosotros, y además los hicimos muy bien. Si ahora estamos hablando de la realidad, de la práctica. Usted está en la escuela, supongo, igual que estoy yo, ¿y usted se sube aquí y dice que ya está todo asumido, y que en los currículos está totalmente asumida la coeducación? Pero si eso no es así.

Vamos a ver, mire, le voy a poner un ejemplo. Está dando mi hija, permítanme que particularice, los primeros Reyes Católicos y su hija, y no se puede usted imaginar la sorpresa que me causa el que ella, con solo catorce años conozca a Juana I de Castilla como Juana la Loca. Y eso está en el currículo y en el libro actual, y eso es un disparate, porque la verdadera realidad de Juana I de Castilla... señorías, si ustedes no lo saben yo me ofrezco a explicárselo. Miren, la realidad de Juana I de Castilla no era que estuviera loca por las infidelidades de su marido, era que entre su padre y su marido le quitaron el trono y no la permitían gobernar. Esa era la verdadera realidad de Juana I de Castilla. Y como Juana la Loca está pasando a la historia de nuestros hijos. Y eso no es, señor portavoz del grupo Popular, que la coeducación esté calada en el currículo, ni muchísimo menos, porque de lo que se trata es de lo contrario, es de coger las mujeres que han destacado a lo largo de la historia por su trayectoria y ponerlas, y que las estudien y que lo vean, no pasarlas de soslayo. Y yo les puedo asegurar que en la escuela en la que estoy, y les puedo decir que es de las mejores, que con eso no estoy diciendo yo nada negativo contra ella. No está, no porque el profesorado no quiera, si no es que el profesorado no quiera tener una escuela coeducativa, ni muchísimo menos, es que el profesorado, como yo le decía antes, necesita ayuda. Es que somos el producto de una educación sexista, y necesitamos que alguien especialista en el tema nos esté diciendo cómo tenemos que meter estas medidas de acción positiva en el proyecto educativo de centro, en

el proyecto curricular de centro, en el reglamento de régimen interno, en las orientaciones y en las tutorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Se trata de eso, señoría. No puede usted subir aquí y decirme que cuando el anterior Gobierno socialista no estaba un coordinador en la Unidad de Programas Educativos, porque usted lo que hace es que niega la mayor, y le digo yo que es verdad. Hombre, pero si no digo el nombre y los apellidos porque ella no me ha dado permiso. Eso sí, no era coordinador, era coordinadora. A lo mejor se estaba refiriendo usted a eso. Era una coordinadora que había en la unidad de programas educativos y se ofertaba a todos los CPR de la Región para... sí señor, sí señor, y a usted le han dicho que no y yo le digo que sí, y le digo que sí, que la conozco, y que sé su nombre y sus apellidos, y que además he tratado con ella y me ha dado cursos. Claro que sí, claro que sí.

De todas formas, señor portavoz del grupo Popular, usted ha gastado su tiempo en contarme cómo se participa en el Plan de Formación del Profesorado. Pero si eso lo pusimos... ¿pero dejaré de saberlo yo cómo se participa? ¡Qué barbaridad!

Y en la opinión sobre los CPR, cosa que no era tampoco el objeto de este debate, porque eso da para mucho, porque si tenemos que opinar del funcionamiento de los CPR le he de decir, señor portavoz, que si es que desconoce usted que su ministra, Esperanza Aguirre, se fue para Bruselas con la intención... quería quitar los CPR, y cuando se llevó bajo el brazo la formación del profesorado, le dijeron allí que qué bien que estaba y le aplaudieron y se le quitó la idea de quitarlos. Sí, ya lo creo que los querían quitar... Sí, ustedes van por lo de la Universidad, porque sean los de la Universidad los que nos digan a los maestros cómo tenemos que enseñar a leer y a escribir y más cosas a los críos, y eso no se puede hacer así, eso es desconocer la escuela y usted debiera conocerla. Usted sabe que a nosotros nos pueden enseñar poco a cómo enseñar las cosas que tenemos que enseñar, si no somos nosotros mismos los que nos reunimos con especialistas, que no catedráticos, nos sentamos y trabajamos.

Yo le insisto en que lo que ocurre ahora, se lo he dicho antes y se lo repito ahora, yo le he dicho que se hicieran cursos de coeducación. Ahora ocurre lo siguiente... -sí yo sigo en la escuela-. Ahora ocurre lo siguiente: un grupo de profesores solicita que quiere hacer un curso en coeducación. Entonces, en lugar de estar esa señora que

estaba antes, ahora se dirige al CEP, en concreto en el mío, al de Torre Pacheco, al suyo, al que le corresponda, y los asesores de Primaria o Secundaria son los que se encargan de ayudarle en ese trabajo, no especialistas en... ¡Vaya, seguimos negando la mayor, parece que yo acabo de llegar de Marte! ¡Si yo acabo de llegar de San Pedro y estamos en ello!, ¡y además el encargado del CPR es mi marido!, ¡sí es que sé muy bien cómo funciona!, ¡a mí qué me va a contar...!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, un momento.

Señorías, respeten el uso de la palabra y guarden silencio.

Señora Escudero, por favor, concluya.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Voy a concluir, pero permítame usted, señor presidente, que haga una aclaración, porque lo digo en el mejor sentido de la palabra. Sabe usted que la palabra "bárbaro" no es peyorativa, pero los bárbaros... parece que no han entendido lo que he dicho, yo espero que el portavoz sí. Sabe usted que en todos los colegios hay un profesor que se encarga de mantener las relaciones con el CPR, a eso me refería, señor Luengo. Lo del camino del... es otra cosa, yo me estaba refiriendo a eso en concreto. Se llama Francisco Franco, para desgracia de todos los que estamos allí trabajando. Así se llama, Francisco Franco.

Señor portavoz, termino con esto, y no se lo pido para que me conteste, porque si fuera para que me contestara no se lo diría. Solamente se lo digo a usted como compañero mío que es de profesión. Usted no me puede decir a mí que los aspectos de los que hemos estado hablando están recogidos en los currículos.

¿En qué parte de la historia, me da igual que sea de las ciencias sociales o de las ciencias experimentales, se recogen los temas de misoginia que ha habido a lo largo de la historia? ¿Dónde están recogidos los problemas que había con la Inquisición? Señor portavoz, ¿dónde está el trabajo femenino en la Revolución Industrial, dónde aparece eso en los libros de texto? ¿Dónde aparece el sufragismo, la historia del sufragismo, la historia del feminismo...? ¿Está eso? Desde luego, tiene usted que tener unos libros que yo no sé de dónde los saca, porque, vamos... No, señor, no.

Yo, señor portavoz del grupo Popular, creo, y estoy en el derecho de creerlo, que ustedes rechazan esta iniciativa, que no es, como decía yo, un problema económico en el que se basa, sino que es ideológico totalmente,

porque, señor consejero, se niegan ustedes a que con estas intervenciones, con estas medidas de acción positiva pues se consiga o se siga ahondando un poco más en lo que es la educación para la igualdad de sexos. Yo ya no creo en eso, yo ya, después de haber visto las actuaciones de su Gobierno en lo que ustedes llaman planes de choque, planes de acción y teléfono 061 y todas esas acciones tan maravillosas, ausentes por completo de ni una sola medida completa, esto no es ni una prueba más de que todo se trata de cortinas de humo y de cosas, pero que en realidad no se quiere atajar la realidad del problema, ni siquiera a intentar poner un grano de arena en esto, que esto no sería ni más ni menos que intentar poner un grano de arena en el sistema educativo.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de rectificación, señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Simplemente, gracias, señor presidente, porque, con toda la buena voluntad del mundo, al principio de mi intervención he hecho una salutación a la señora diputada porque me había enterado de que había estado enferma y lo había hecho con esa buena voluntad, pero como por lo visto eso no le ha parecido bien, quiero retirar esas palabras.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Tomás.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Para agradecerle, simplemente, al diputado la retirada de las palabras del Diario de Sesiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votación, señorías. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido: 13 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención. La moción ha sido rechazada.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X